AÑO XLIX. Viernes 26 de octubre de 1888.—San Evaristo y san Rústico. NUMERO 253.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

TELEGRAMA DE ANOCHE.

Belgrado, 24 de octubre, á las 8 y 15 ms. de la noche.

El Metropolitano de este reino ha publicado una pastoral disolviendo el matrimonio del Rey Milano, con la reina Natalia.

TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 25 de octubre, á las 8 de la mañana.

Por consecuencia de lo currido en Zaragoza contra el Sr. Cánovas del Castillo, se han batido un periodista de esta corte y un diputado provincial de Zaragoza, que se supone fué el que promovió el escándalo y que ha resultado herido en dicho lance.

Algunos periódicos anuncian que las Cortes se abrirán el dia 29 del próximo mes de noviembre por Real Decreto, y dicen que no habrá discurso de la Corona.

Nueva York, 25 de octubre, á las 8 y 20 ms. de la mañana.

Según noticias recibidas de Port-au-Principe, por vía de Aspinwall, en el ataque en que sucumbió el general Telemaque hubo trescientos muertos y 500 heridos, entre ellos mujeres y niños.

Roma, 25 de octubre, á las 8 y 20 ms. de la mañana.

Su Santidad ha publicado una encíclica condenando los procedimientos del Gobierno italiano, en la cual dice que los odios de todos los enemigos de la iglesia parece que se han concentrado en Roma, la cual permanecerá siendo la capital del mundo católico, demostrándose así el triunfo de la fe.

Nueva York, 25 de octubre, á las 9 de la mañana.

Procedente de la Habana llegó el vapor *Manhattan*.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Nueva York, octubre 24, á las 5½ de la tarde.

Cuzas españolas, á $15-70.
Centenes, á $4-85.
Descuento papel comercial, 60 djv., 4¾ a 7 por 100.
Cambios sobre Londres, 60 djv. (banqueros) a $4-84 cts.
Idem sobre Paris 60 djv. (banqueros) á 5 francos 21⅞ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros) a 95¼.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, á por 100, a 127⅞ ex-interés.
Centrífugas n. 10, pol. 96, a 6.
Centrífugas, coste y flete, a 3⅝.
Regular a buen refino, de 5 1[16 a 5¼.
Azúcar de miel, de 4½ a 5.
Inactividad en el mercado.
Mieles, nominal.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 9¼.
Harina patent Minnesota, $7-15.

Lóndres, octubre 24.

Azúcar de remolacha, á 14 1[16.
Azúcar centrifuga, pol. 96, a 16½.
Idem regular refino, á 13[16.
Consolidados, a 97½ ex-interés.
Cuatro por ciento español, 72⅝ ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 5 por 100.

Paris, octubre 24.

Renta, 3 por 100, a 82 fr. 50 cts. ex-dividendo.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden con arreglo al art. 13 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	4 á 6 p§P. oro español, según plaza, fecha y cantidad.	
INGLATERRA	20¾ á 21½ p§ P., oro español, á 60 djv.	
FRANCIA	6¼ á 7 p§P., oro español, á 3 djv.	
	5¼ á 5 p§P., oro español, á 60 djv.	
ALEMANIA	5 á 5¼ p§P., oro español, á 60 djv.	
ESTADOS-UNIDOS	10¼ á 11 p§ P., oro español, á 3 djv.	
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p§ anual oro y billetes	

Mercado nacional.

AZUCARES.

		Tipo de las últimas ventas.
Blanco, tranza de Derecho y Rilleux, bajo á regular		
Idem, idem, idem, bueno á superior		
Idem, idem, idem, id., florete.		
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.)		Nominal.
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem		
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem		
Idem bueno, nº 15 á 16 id.		
Idem superior, nº 17 á 18 id.		
Idem florete nº 19 á 20 id.		

Mercado extranjero.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 94 á 96.—Sacos. Nominal.—Bocoyes: Sin existencias.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 87 á 89.—De 5½ á 5¾ reales oro arroba según envase y número.

AZUCAR MASCABADO.

Sin resistencia.

CONCENTRADO.

Nominal.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Baltasar Gelabert, auxiliar de Corredor.
DE FRUTOS.—D. Teodoro Agostini, y D. Calixto Rodríguez Navarrete, auxiliar de Corredor

Es copia.—Habana, 25 de octubre de 1888.—El Síndico Presidente interino *José Mª de Montalvo.*

Cotizaciones de la Bolsa Oficial el dia 25 de octubre de 1888.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 240 por 100 y cierra de 240 á 240½ por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vend.ª
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	105¾ á 105	V
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico		
Bonos del Ayuntamiento	89¾ á 40¼	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	5 á 5⅛	P
Banco del Comercio, Almacenes de Regla y Ferrocarril de la Habana	15 á 14¾	D
Banco Agrícola	60 á 50	D
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	sin	sin
Primera Compañía de Vapores de la Habana		
Compañía de Almacenes de Hacendados	31 á 25	D
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	93 á 91	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas	52¼ á 51	D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	31⅞ á 30¼	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	47 á 42	D
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	58⅞ á 58	D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	53¼ á 53⅛	D
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	1¼ á 1½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Jícaro	10½ á 10⅞	P
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	12 á 11½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	2½ á 2½	P
Compañía de Caminos de Hierro de Calbarién á Sancti-Spíritus	½ D / 1	P
Compañía del Ferrocarril del Oeste	86½ á 86½	D
Compañía del Ferrocarril Urbano	12 á 10½	D
Ferrocarril del Cobre		
Ferrocarril de Cuba		
Refinería de Cárdenas	2 á ⅞	D
Ingenio "Central Redención"		
Empresa de Abastecimiento de Agua del Carmelo y Vedado		
Compañía de Hielo		
Ferrocarril de Guanábacoa		
OBLIGACIONES.		
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Cédulas Hipotecarias al 6 p§ interés anual		
Id. de los Almacenes de Sta. Catalina con el 6 p§ interés anual		
Bonos de la Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada		

Habana, 26 de octubre de 1888

DE OFICIO.

Ministerio de Marina.

CODIGO PENAL de la MARINA DE GUERRA.

(Continúa.)

Art. 205. El marino que, teniendo á su cargo por razón de sus funciones la construcción ó reforma de un buque ó otra obra del Estado, se apartare ó constituyere que otro se aparte de los planos ó instrucciones á que debe ajustarse, sufrirá la pena:

1º De doce años y un dia á veinte años de reclusión, si la cantidad en que se estime el perjuicio ocasionado excede de 50,000 pesetas.

2º De seis años y un dia á doce años de presidio, si excede de 10,000 pesetas y no pasa de 50,000.

3º De seis meses y un dia á seis años de prisión, si excede de 500 pesetas y no pasa de 10,000.

4º De dos meses y un dia á seis meses de arresto, si no excede de 500.

Art. 206. El Comandante que sin la debida autorización, ó exigiéndole urgentemente el mejor servicio, alterare el compartimiento de su buque, sufrirá la pena de arresto militar de un mes y un dia á seis meses, ó privación de mando ó suspensión de empleo ó grado.

Art. 207. El Comandante ó Oficial que embarcase ó permitiese embarcar en su buque ó en otro á sus expensas ó de particulares ó mercancías que no procedan de salvamento ó abandono sin estar autorizado para ello, incurrirá en la pena de dos á seis meses de arresto militar.

En la misma pena, ó en la de un año de recargo en el servicio, incurrirá el que cometiere este delito, no siendo Oficial.

Art. 208. El que ocultare, rompiere ó extraviare la patente, roló los contratos de fletamentos de las embarcaciones que le reconocan, detengan ó expresen los conocimientos ó pólizas de su carga, cartas ú otros documentos relativos á ella, á su Capitán ó Patrón ó á la gente de su dotación ó trasporte, será castigado, siendo Oficial, con la pena de suspensión de empleo ó grado; y no siéndolo, con prisión militar menor de seis meses y un dia á dos años, ó de uno á tres años de recargo en el servicio.

Art. 209. En las mismas penas del artículo anterior incurrirá, respectivamente, el que en embarcación apresada ó detenida, y sin estar autorizado ó exigíalo la seguridad del buque, abriese las escotillas, pañoles ó cualquier otro sitio ó mueble cerrado.

CAPITULO V.

Denegación de auxilio.

Art. 210. El Comandante de buque ó de tropas que en operaciones de guerra no prestase, respectivamente, el auxilio que le fué reclamado por cualquier otro buque de la Armada ó fuerza comprometida, pudiendo hacerlo, será castigado con la pena de cuatro años de prisión militar menor á veinte años de reclusión militar.

Art. 211. El Oficial que dejare de prestar auxilio sin causa ó motivo legítimo á buques nacionales ó amigos, ó de guerra como mercantes, que se hallaren en peligro, ó rehusare prestarlo á buque enemigo, si lo solicitase, con promesa de rendirse por hallarse en riesgo, será castigado con la pena de doce años de prisión militar mayor.

No siendo Oficial el que dejare de prestar auxilio, sufrirá la pena de uno á seis años de prisión militar menor ó de dos á seis años de recargo en el servicio.

Art. 212. El marino que ejerciendo mando ó haciendo servicio de armas, requerido por Autoridad competente de cualquier orden, no prestase la debida cooperación para la administración de justicia ó otro servicio público, sin causa legítima, incurrirá en la pena de suspensión de empleo ó grado ó prisión militar menor de seis meses y un dia á seis años.

CAPITULO VI.

Deserción.

Art. 213. Comete el delito de deserción el individuo de las clases de marinería ó tropa, cualquiera que sea su destino, y el asimilado á las mismas clases, cuando forme parte de la dotación de un buque al servicio de la Marina, de los Cuerpos de la misma ó de la maestranza permanente los establecimientos de la Armada, en los casos siguientes:

1º Cuando faltare del lugar de su destino por más de cinco días consecutivos.

2º Cuando estando con licencia temporal ó en marcha de un punto á otro no se presentase á sus Jefes en el lugar de su destino, ó á la Autoridad de Marina ó del Ejército ó civil ó consular, en su respectivo caso, después de transcurridos cinco días, contados desde que deba hacer su presentación.

3º Cuando al recobrar su libertad, como prisionero de guerra, dejare de presentarse á las Autoridades expresadas en el número anterior, en el propio plazo de cinco días, hallándose en territorio nacional

Si se hallase en país extranjero, se considerará desertor á los cinco días de no haber utilizado cualquier medio que tuviera para presentarse á alguna de las Autoridades expresadas en el número anterior.

4º Cuando llamado al servicio, perteneciendo á las reservas, dejare de presentarse en el transcurso de quince días

Para el cómputo de los plazos que se fijan en este capítulo, se contará por días de veinticuatro horas, á partir del momento en que el individuo falte indebidamente de su destino.

Art. 214. Los plazos señalados en el artículo anterior para considerar consumada la deserción serán, en tiempo de guerra, tres días en los casos 1º, 2º y 3º del artículo anterior, y ocho en el caso 4º.

Art. 215. Se estimarán siempre como circunstancias agravantes de la deserción:

1º Escalar muralla, estacada, cualquiera obra de fortificación, cuartel, arsenal, cuerpo de guardia ó puesto militar.

2º Violentar puertas ó ventanas.

3º Salir de á bordo valiéndose de cualquier medio que no sea el autorizado á este fin.

4º Llevarse algún arma ó objeto que hubiere recibido para su uso en el servicio con obligación de devolverlo.

5º Valerse de nombre supuesto ó de disfraz, ó tomar expresamente para cometer la deserción, embarcación de la Armada.

6º Hallarse de servicio, salvo los casos previstos en esta ley en que el hecho tuviere señalada mayor pena.

7º Ser deudor al Estado.

8º Enrolarse ó tomar plaza en cualquier otro buque

9º Hallarse en prisión preventiva ó arrestado.

Art. 216. El desertor de primera vez, sin ninguna circunstancia de las expresadas en el artículo 215, si pertenece á las clases de marinería ó tropa, sufrirá la pena;

1º De uno á seis años de prisión militar menor, si la deserción tuviere lugar en tiempo de guerra.

2º De cuatro años de recargo en el servicio, si la deserción tuviere lugar en territorio extranjero de Asia, América, Africa ó Oceanía en tiempo de paz.

3º De tres años de recargo en el servicio, si la deserción ocurriese en territorio extranjero de Europa en tiempo de paz.

4º De dos años de recargo en el servicio, si la deserción ocurriese en territorio español en tiempo de paz.

Art 217. El desertor de primera vez, sin ninguna circunstancia de las expresadas en el art 215, que pertenezca á las clases asimiladas á marinería ó tropa, sufrirá la pena:

1º En el primer caso del artículo anterior, de seis meses y un día á cuatro años de prisión militar menor

2º En el segundo caso del mismo artículo, de diez y ocho meses á dos años de prisión militar menor.

3º En el tercero, de doce á diez y ocho meses de prisión militar menor.

4º En el cuarto de seis meses y un día á un año de prisión militar menor.

En todos estos casos, el desertor, cumplida la condena, será despedido del servicio.

Art 218 El desertor de segunda vez sin ninguna circunstancia de las expresadas en el art. 215, si perteneciere á las clases de marinería ó tropa, sufrirá la pena:

1º En el primer caso del artículo 216, de diez años de prisión militar mayor á catorce años de reclusión militar

2º En el segundo caso del mismo artículo, de ocho á diez años de prisión militar mayor.

3º En el tercer caso del mismo artículo, de seis años y un día de prisión militar mayor.

4º En el cuarto caso del mismo artículo, de seis años y un día á ocho años de prisión militar mayor.

Art. 219. El desertor de primera vez, con alguna circunstancia de las designadas en el art 214, si perteneciera á las clases de marinería ó tropa, sufrirá la pena:

1º En el primer caso del art. 216, de seis años y un día á ocho años de prisión militar mayor.

2º En el segundo caso del mismo artículo, de cinco años de prisión militar menor á ocho años de prisión militar mayor.

3º En el tercer caso del mismo artículo, de cuatro años de prisión militar menor á siete de prisión militar mayor.

4º En el cuarto caso del mismo artículo, de tres á seis años de prisión militar menor.

Art. 220. El desertor de primera vez con alguna de las circunstancias de las designadas en el art. 215, que pertenezca á las clases asimiladas á marinería ó tropa, sufrirá la pena;

1º En el primer caso del art. 216, de cinco á seis años de prisión militar menor.

2º En el segundo caso del mismo artículo, de cuatro á cinco años de prisión militar menor.

3º En el tercer caso del mismo artículo, de tres á cuatro años de prisión militar menor.

4º En el cuarto caso, de uno á tres años de prisión militar menor.

En todos estos casos, el desertor, cumplida la condena, será despedido del servicio.

Art. 221. El desertor de segunda vez con alguna circunstancia de las designadas en el artículo 215, que pertenezca á las clases de marinería ó tropa, sufrirá la pena:

1º En el primer caso del art. 216, de dos años y un día á catorce años de reclusión militar.

2º En el segundo caso del mismo artículo, de diez á doce años de prisión militar mayor.

3º En el tercer caso del mismo artículo, de nueve á once años de prisión militar mayor.

4º En el cuarto caso del mismo artículo, de ocho á diez años de prisión militar mayor.

Art. 222 El individuo de la clase de marinería ó tropa ó sus asimilados que durante las faenas que fueren consecuencia de un naufragio ó suceso peligroso para la seguridad del buque, se ausentare durante tres días consecutivos sin legítimo permiso, será considerado y castigado como desertor en tiempo de guerra, aún cuando el hecho se verifique en tiempo de paz

Art. 223. Los individuos de las clases de marinería ó tropa que desertaren al frente del enemigo ó de rebeldes ó sediciosos, incurrirán en la pena de doce años de reclusión militar á perpetua.

Perteneciendo el desertor á las clases asimiladas á marinería ó tropa en el caso de que trata este artículo, sufrirá la pena de seis años y un día á doce años de prisión militar mayor.

Art 224. El desertor de primera vez en tiempo de paz y en territorio nacional, sin ninguna circunstancias de las expresadas en el art. 215, que se presentare voluntariamente á sus Jefes ó á la Autoridad de Marina ó del Ejército ó civil en su respectivo caso, dentro de los ocho días siguientes al en que la deserción se considere consumada, será castigado si perteneciere á las clases de marinería ó tropa, con la pena de seis á ocho meses de recargo en el servicio y perteneciendo á las clases asimiladas á marinería ó tropa, con la de cuatro á seis meses de arresto militar.

Art. 225. El que desertare antes de haber cumplido la edad reglamentaria para el reclutamiento de la Marina, será despedido del servicio, quedando no obstante obligado á cumplir cuando le corresponda, el que proceda con arreglo á las leyes de Reclutamiento ó Reemplazo de la Marina ó del Ejército.

Art. 226. Los Guardias marinas y alumnos del Cuerpo administrativo que consumaren deserción, cualquiera que sea el punto y circunstancia en que lo verifiquen, sufrirán la pena:

1º De seis meses de recargo de servicio en su clase por la primera vez.

2 De separación del servicio por la segunda vez

Art. 227. El que desertare mediando complot de cuatro ó más, será castigado como reo de sedición, á no ser que por la deserción le correspondiere mayor pena.

Art. 228 El que auxilie ó encubra la deserción, sufrirá la pena de seis meses y un día á seis años de prisión militar menor siendo afforado de Marina ó Guerra, y no afforado de dos meses de arresto á cuatro años de prisión.

Si el desertor estuviere comprendido en el art. 234, se impondrá al auxiliador ó encubridor, sea ó no afforado de Marina ó Guerra, la pena de dos meses de arresto.

Están exentos de responsabilidad los que encubran la deserción, siendo de las personas comprendidas en el art 26.

Art 229. Las condiciones señaladas en los artículos anteriores para constituir el delito de deserción y sus penas en los respectivos casos, se entenderán sin perjuicio de las alteraciones que en uno de sus facultades establezcan en los bandos los Capitanes ó Comandantes generales de los Departamentos, Apostaderos ó escuadras en tiempo de guerra:

(Continuará).

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

ANUNCIO.

La papeleta que nava acreditar su clase se expidió en 31 de julio de 1885 por este Negociado, hoy de mi cargo, al inscripto del Ferrol, Vicente Corral Levischer, hijo de Antonio y Eugenia, en cambio de su pasaporte para la primera reserva de marinería, se declara nula y de ningún valor por disposición del Excelentísimo Sr. Comandante General del Apostadero; y se hace público para que persona alguna pueda hacer uso dedicha papeleta, que la ha perdido el interesado

Habana, 23 de octubre de 1888.—*Luis G. Carbonell.*

3 25

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA,

Secretaría.

ANUNCIO.

Próxima á vacar una plaza de carpintero-calafate en el aviso *Fernando el Católico*, se hace público por el presente, con objeto de que los individuos que trabajan ó hayan trabajado en el Arsenal y tengan derecho á ocuparla, se presenten en solicitud de ella al Comandante de Ingenieros de esta Escuadra.

Habana, 22 de octubre de 1888.—*Joaquín Micón.*

3-24

RECAUDACION JUDICIAL de los productos embargados al Excmo. Ayuntamiento.

Se hace presente á los contribuyentes al Municipio por el concepto de plumas de agua, pasen á hacer efectivos sus adeudos del corriente año, como último plazo antes del día 30 del presente mes en esta Oficina Mercaderes 4, de 11 á 4 de la tarde como asimismo á aquellos que adeuden años anteriores.

Habana, octubre 17 de 1888 —*Francisco de Cuadra.*

Cn 1589 15-180

TRIBUNALES.

Comandancia militar de marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—DON MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ, capitán de infantería de Marina y Fiscal en comisión de esta Comandancia.

Por esta mi primera y única carta de edicto y pregón y término de treinta días, cito, llamo y emplazo á la persona que se crea con derecho á una timba de madera de pino tea de unas trece varas de largo por media de ancho, marcada en dos ángulos agudos calados en su centro, hallada al garete á unas nueve millas de distancia frente á Baracoa, del 8 al 10 del mes actual, para que se sirva presentarse en esta Comisión Fiscal, sita en la Capitanía del Puerto, á los fines que correspondan.

Habana, 22 de octubre de 1888.—El Fiscal, *Manuel González.* 3-24

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—D. JUAN MONTEMAYOR Y ARBEU, teniente de navío de la Armada, ayudante de la Comandancia de Marina y Fiscal nombrado para la evacuación de un interrogatorio.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Rafael Cabrera y León, tripulante que fué del pailebot *San José*, en 19 de julio de 1886, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca en esta Fiscalía.

Habana, 22 de octubre de 1888.—*Juan Montemayor.* 3-24

Edicto.—DON ADOLFO DEL CORRAL PHILIPPE, capitán de Infantería de Marina, y Fiscal de una sumaria.

Por este mi primero y único edicto y término de quince días, cito á D. Andrés Arce, vecino de esta ciudad, dueño que era del establecimiento de bebidas titulado "Capellanes," situado en la calzada de la Infanta, en el mes de junio próximo pasado, para que se presente en esta Fiscalía, sita en el Detall de las tropas embarcadas del Apostadero en el Arsenal, y tan pronto llegue á su conocimiento este edicto, con objeto de evacuar un acto de justicia.

Habana, diez y nueve de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho.—El Fiscal, *Adolfo del Corral.*

2-21

D. LEANDRO PRIETO, Juez de Primera instancia del distrito de Jesús María de esta ciudad, etc.

Hago saber que en providencia dictada en el juicio ejecutivo seguido por D. Joaquín Zuazo, contra don Ignacio Molina, en cobro de pesos, he acordado ejecutar en pública subasta el ingenio "Alma" (a) "El Asiento" situado en la provincia de Matanzas, partido judicial de Cárdenas, término municipal de Cimarrones, compuesto de cuarenta caballerías de tierra y veinte y nueve cordeles planos de superficie, con sus fábricas, campos de caña, maquinaria, útiles y aperos tasado en cincuenta y cinco mil ciento ochenta y tres pesos treinta y cinco centavos en oro, por cuya cantidad se pone en venta, señalándose para la subasta el día 29 del entrante mes de noviembre y hora de las nueve de la mañana en la sala de audiencia de este Juzgado sito en la calle de los Condes de Casa Moré número sesenta y cuatro, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán préviamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de dominio estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros. Habana, octubre veinte y dos de mil ochocientos ochenta y ocho. —*Leandro Prieto.*—Ante mí.—*Manuel Andreu.*

13374 3-25

Sección Mercantil.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Obre. 26 Catalán: Liverpool y escalas.
" 23 Miguel M. de Pinillos: Barcelona y escalas.
" 26 Saturnina: Liverpool y escalas.
" 26 Isla de Cebú: Cádiz y escalas.
" 29 Panamá: Nueva-York.
" 29 City of Atlanta: Nueva York
" 30 Ardancorrach: Glasgow.
" 31 Chateau Margaux: Veracruz.
" 31 Gaditano: Liverpool y escalas.
Nbre. 1º Saratoga: Nueva York.
" 1º España: Veracruz y escalas.
" 3 Elvira: Liverpool y escalas.
" 5 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
" 5 Manhattan: Nueva-York.
" 5 Ciudad de Cádiz: Santander y escalas.
" 10 Guido: Liverpool y escalas.
" 14 Ardangorm: Glasgow.
" 15 Ramón de Herrera: Santiago de Cuba y escalas.
" 24 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.

SALDRAN.

Obre. 26 Clinton: Nueva Orleans y escalas.
" 27 City of Colombia: Nueva York
" 30 Isla de Cebú: Progreso y Veracruz.
" 30 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.
Nbre 12 Saratoga: Veracruz y escalas.
" 1º Chateau Margaux: Havre y escalas.
" 10 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
" 20 Ramon de Herrera: St. Thomas y escalas

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Obre. 28 José García: (en Batabanó) de Túnas, Trinidad y Cienfuegos.
" 31 Josefita: (en Batabanó) de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Túnas, Trinidad y Cienfuegos.
Nbre. 5 Manuela: de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas.
" 15 Ramon de Herrera: de Cuba, Baracoa y Nuevitas.
" 24 M. L. Villaverde: de Santiago de Cuba y escalas.

SALDRAN.

Obre. 26 Avilés: para Nuevitas, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.
" 28 Argonauta: (de Batabanó) para Cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Santa Cruz Manzanillo y Cuba.
" 30 M L. Villaverde para, Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.
" 30 Manuelita y María: para Nuevitas, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.
Nbre. 4 Josefita: (de Batabanó) para Cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
" 10 Manuela: para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo y Cuba.
" 20 Ramón de Herrera: para Nuevitas, Gibara, Baracoa Guantánamo y Santiago de Cuba.

CLARA: de la Habana para Cárdenas, Sagua y Caibarién, los viernes, regresando los miércoles.

ADELA: de la Habana los sábados para Sagua y Caibarién, regresando los miércoles.

TRITON: de la Habana para Bahía Honda, Río Blanco, San Cayetano y Malas Aguas, los sábados, regresando los miércoles.

ALAVA: de la Habana los miércoles para Cárdenas, Sagua y Caibarién, regresando los lunes.

GANDUMICO. Para los Arroyos, La Fe y Guadiana, los días 15 y último de cada mes y regresando los días 24 y 9.

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS

Día 26:

De Liverpool, en 18 días, vap. esp. Saturnino, capitán Echevarría, trip. 37, tons 1785: con carga general, á Cláudio G. Saenz y Comp.
—Filadelfia, en 6½ días, vap. ing. Amethyst, capitán Cavras, trip. 31, tons. 872: con carbón, á Benlocken, hijo y Comp.
—Nueva York en 4½ días, vap. amer. City of Washington, cap. Reynolds, trip. 58, tons. 1,650: con carga general. á Hidalgo y Comp.
—Barcelona, en 60 días, bca. esp. Esmeralda, capitán Cardona, trip. 13, tons. 641: con carga general, á J. Fabra y Comp.

SALIDAS.

Día 25:

Para Cádiz y Barcelona, vapor-correo esp P. de Satrústegui, cap. Teijeiro.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON

De NUEVA-YORK, en el vapor americano *City of Washington:*

Sres. D. Luis Zayas—P. J. Cazañas—F. J. Cazañas—F. Badía y Sra—Sra. K. Dumbar—G. Rabel y Sra—George De Ford. Sra. y 2 niños—Leon Leony, y Sra. é hijo—L. J. Francke—Josefina Nadin—Julia Nadin—C. Cordero—S. Antelo—George Woodbury—J. B. Adie—R. Hinz, Sra y niño—W. H. Beni—W. Bordman Reed—D Mc Kellar—J Montenegro—Ramón Aguilar—Además, 11 de tránsito.

SALIERON.

Para CADIZ y BARCELONA, en el vapor correo esp. *P de Satrústegui:*

Sres. D. Ramón Iglesias—Narciso Torrens—Tamburi Prieto—Salvador Gilber—Perfecto Blagio—Antonio Barceló—Alfonso de la Torre y señora—C. Vizozo—Angel J. Junquera—Isabel González—Encarnación Morente—Karía Aparicio Silva y 6 hijos—Valentín Ichazo—Juan Riseño—José Espino, señora, 3 hijos y 1 sobrina—Joaquín Rodríguez—Telmo Tofre—Jaime Restard—Eustaquio Fables—Amalia Manrará—Antonio Soler—Manuel R moneda—José Horted—Jaime Serra—Marcelino Fernández—Sebastián de la Guardia—José Domínguez—María Martínez—Blanca Peón—Blás Panzá—María de la Victoria Ortega y 1 sobrino—Antonio Guerrero—Genaro Cavestany—Federico Bordallo—Ana Rodríguez—Fernando Torres Cano—Francisco Fernández y 1 niño—Benita Luis—Isabel Mendoza y 2 niños—Juan Estrada—Lorenzo Alvarez—Rosa Sola—Manuel Díez—Nicolás Saragosa—Jorge Domero—Isabel Enciso y 2 hijos—Manuel Alonso—Antonio Moreno—Pedro Pérez y Sra—Vicente Lorenzo—Simón Fernández—José M. Pastor—Miguel Hernández—Salvador de la Rubia—Además, 7 de tránsito y 49 individuos del ejército.

Entradas de cabotaje.

Día 25:

De Sagua, vapor Adela, cap. Rodríguez: con 645 tercios tabaco; 30 piezas aguardiente y efectos.
—Playas de San Juan, gol Gallego, pat. Macía: con 650 sacos carbón.
—Bajas, gol. Carmita, pat. Fustés: con 800 sacos carbón.

Salidas de cabotaje.

Día 24:

Para Cayos de Sotavento, vivero María, pat. Grafia.
—Cárdenas, vapor Alava, cap. Urrutibeascoa.
—Matanzas. vivero Alfonso XII, pat Pérez.
—Arroyos de Méntus, vapor Guadiananico.
☞ En este día se hicieron á la mar los viveros pescadores Josefa é Isla de Cuba.

Día 25:

Para Cárdenas, gol. Isla de Cuba, pat. Zaragoza.
—Sierra Morena, gol. Matilde, pat. Alemany.
—A la mar, vivero Concha, pat. Soto.

Buques con registro abierto.

Para Nueva-York, vap. amer. Niágara, cap. Bennis, por Hidalgo y Comp.
—Santander, Cádiz, Barcelona y Génova, vapor-correo esp. P. de Satrústegui, cap. Teijeiro, por M. Calvo y Comp.
—Barcelona, berg. esp. Clotilde, cap. Comas, por J Balcells y Comp.
—Del. Breakwater, vía Calbarién, gol. am. John R. Bergen, cap. Squire, por Luis V. Placé.
—Montevide, berg. Angola, c-p. Millet, por Cano y Comp.
—Montevideo. bca. esp. Cristina Batet, cap. Castañey, por N. Gelats y Comp.
—Buenos Aires, berg. esp. Nueva Paula, capitán Maristany, por Fabra y Compª
—Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, bergantín esp. Matanzas, cap. Mateu, por A. Serpa.
—Santa Cruz de las Palmas y Gran Canaria, barca esp. María, cap. Cutillas, por A. Serpa.

Buques que se han despachado.

Para Nueva-York, vap. esp. México, cap. Carmona, por M. Calvo y Comp.: con 1,090 tercios tabaco; 96,000 tabacos; 8 000 cajetillas cigarros; 1,840 kilos picadura y efectos.
—Charleston. berg. esp. Integridad, cap. Galpf, por J. Balcells y Comp.: en lastre.
—Matanzas y otros, vap. esp. Catalán, cap. Guerricoechevarría, por C. Blanch y Comp.: de tránsito.

Buques que han abierto registro hoy.

Para Cayo-Hueso, gol amer. Legal Tender, capitán Carballo, por M. Suárez.
—Veracruz y escalas, vap. amer. City of Washington, cap. Reynolds, por Hidalgo y Comp.

Extracto de la carga de buques despachados.

Tabaco tercios	1.090
Tabacos torcidos	96.000
Cajetillas cigarros	8.000
Picadura kilos	1.840

Policía corridas el día 24 de octubre.

Tabaco tercios	504
Tabacos torcidos	126.900
Cajetillas cigarros	9 700
Picadura kilos	7
Aguardiente bocoyes	165

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 25 de octubre

250	sacos arroz semilla	7¼ rs. ar.
200	id. harina americana	$13 uno.
150	id. id. id.	$12½ uno.
250	id. id. española	$10 uno.
115	id. café Puerto-Rico	$20½ qd.
200	id. café Manila	$18½ qd.
500	cajas latas 10 galones luz Brillante	26 rs. caja.
300	id. id. 8 y 9 id. id.	22 rs. caja.
600	id. id. 10 id. id. Habana.	23 rs. caja.
400	id. id. 8 y 9 id. id.	22 rs. caja.
50	tercerolas manteca Chicharrón	$15½ qd.
10	tercerolas jamones Melocotón	$24 qd.
200	sacos sal molida	17 rs. fang.

Buques á la carga.

PARA CANARIAS.

Barca española MARIA DE LAS NIEVES.

Demora su salida hasta el domingo 29 del corriente, y se previene á los que han solicitado papeleta de pasaje entreguen sus pasaportes en la calle de San Ignacio n. 34, á su consignatario—*Antonio Serpa.*

Cn 1610 5-23a 5 24d

PARA CANARIAS

Barca española VERDAD

capitán SOSVILLA.

Saldrá el día 20 de octubre. Admite carga á flete, así como pasajeros, quienes recibirán el esmerado trato que tiene acreditado al referido capitán. Informarán á bordo ó en San Ignacio 34, Antonio Serpa.

C 1525 20-40t

PARA GIBARA

Goleta JUANITA, saldrá el día 25 del presente y recibe carga por el muelle de Paula De más pormenores informarán Oficios 38 y su patrón abordo, Matías Alemany. 13132 6-19

Vapores de travesía

Compañía General Trasatlántica de vapores-correos franceses.

Para Veracruz directo.

Saldrá para dicho puerto sobre el 5 de noviembre el vapor.

ST. GERMAIN,

capitan LEBOEUF.

Admite carga á flete y pasajeros.

Se advierte á los señores importadores que las mercancías de Francia importadas por estos vapores, pagan iguales derechos que importadas por pabellón español. Tarifas muy reducidas con conocimientos directos de todas las ciudades importantes de Francia.

Los señores empleados y militares obtendrán ventajas en viajar por esta línea.

De más pormenores impondrán Amargura 5. Consignatarios. BRIDAT, MONTROS y CP.

13800 a10-25 d10-26

Aviso al Comercio

COMPAÑIA GENERAL TRASATLANTICA

Vapores Correos Fran

Comisión Central Reorganizadora del Partido de Unión Constitucional.

Los Sres. Presidentes de los Comités adictos á nuestros propósitos ó ideas, y representantes de la Comisión en las diversas poblaciones y barrios, han recibido la siguiente circular:

Habana, octubre 24 de 1888.

Sr. D.....

Nuestro querido amigo y correligionario:

La desautorización de los Comités que se hayan organizado ó se organicen en lo sucesivo, sin el beneplácito de la Directiva elegida en la Asamblea general de 18 de abril de 1887, así como del periódico más importante entre los que defienden nuestras ideas, desautorización contenida en el documento fechado en 16 del corriente, que publicó el organo oficial de dicha Directiva, con ser un acto desusado y absurdo, ya por la carencia de fundamentos en qué poder apoyarlo, ya por la notoria falta de facultades en el Centro para estorbar la libre acción del cuerpo electoral del partido, del que debería ser celoso mandatario, nunca autocrático dominador; no pareció á esta Comisión motivo suficiente para consignar la protesta enérgica que mereciera de nuestros correligionarios tan desatentado alarde de imposición.

Mas como quiera que en la misma fecha del referido documento, se escribía otro cuya publicidad no ha impedido su carácter de reservado, y en él se formulan apreciaciones gravísimas é injustas respecto de las cuales no cabe guardar silencio, la Comisión ha acordado dirigirse á sus amigos, haciendo públicas sus manifestaciones á los mismos, para que no pueda dudarse de sus propósitos ni haya lugar á alegar ignorancia de los intentos que abrigamos. No necesitará la Comisión señalar las contradicciones en que incurren los autores de la circular reservada, calificando, por ejemplo, las reuniones celebradas por nuestros afiliados de puro aparato teatral para alucinar á los incautos, y reconociendo, al propio tiempo, que el Centro no ha formado todavía exacto juicio de la significación é importancia de los actos que realizamos. Cumple, en cambio, á su deber el rechazar con noble indignación los epítetos de alborotadores y perturbadores que se nos prodigan, contra cuya justicia deponen los hechos, así como las emboradas insinuaciones que se hacen, al hablar de la causa de España, de estos momentos de lucha, y de lo que perdería nuestra nacionalidad si tomara cuerpo el cisma que trabaja al partido de Unión Constitucional. La realidad de los sucesos y el conocimiento sólo de las personas que en nuestro movimiento intervienen, en todas las localidades, serán bastantes para convencer al ánimo más prevenido de lo infundado de esos temores que se expresan, para la santa causa de la patria que tiene en todos y cada uno de nosotros, leales y decididos defensores.

También en sobrias palabras habrá de responder al absurdo cargo de aficiones autonómicas con el que se pretende ofendernos. Claramente hemos manifestado, coincidiendo en este punto con las declaraciones terminantes de nuestros adversarios políticos, que nos divide un abismo, puesto que mantenemos incólume el programa del partido de Unión Constitucional, redactado en 1878, programa que es nuestro programa, como dogma inalterable, de nuestra comunión política en la que permanecemos, de la que no habremos de separarnos nunca.

Se habla de oponer ruido al ruido y esfuerzo al esfuerzo, para contrarrestar el contrario empuje que antes se ha llamado farsa disidente. No intenta la Comisión desentrañar el sentido de ese ruido con que se nos amenaza, aunque si hubiere de corresponder al ruido y al esfuerzo nuestro, no hay para qué alarmarse, puesto que el ruido que nosotros producimos es síntoma y señal de vida y animación para el partido de Unión Constitucional, que despierta de un prolongado marasmo, conteniéndose siempre en los límites, infranqueables para nosotros, del más escrupuloso respeto á las leyes y al derecho de los demás, con el fin de que el nuestro por los demás sea respetado.

No nos pesa ni puede pesarnos el que aquellos que nos contradicen se informen con toda exactitud del número, calidad, domicilio y filiación política de los concurrentes á nuestras reuniones, cuya estadística les suministrará la cumplida prueba de nuestra fuerza en la opinión.

Creemos oportuno también, ha creido oportuno la Comisión, recordar que esos actos contra los cuales protesta la Directiva, son la más legal manifestación pública del ejercicio del derecho indiscutible que asiste á nuestros afiliados. Aquellos á quienes se llama disidentes, con notoria confusión en los términos, propusieron como base y fórmula de conciliación, rechazada por los representantes de la Directiva, la reorganización de las juntas ó comités locales y provinciales, constituyéndolos por sufragio directo de los electores de cada localidad.

Esa obra habría emprendido, de acuerdo y en armonía con los que nos contradicen; no aceptada por ellos la concordia, el partido la realiza por sí mismo, sin llevar otro propósito que el de conseguir que los comités sean la genuina representación de la voluntad de los electores.

Con tan legítima aspiración por guía de nuestros actos, no hemos de retroceder en la senda emprendida, verdaderamente salvadora para nuestra comunidad política. Nuestros amigos y correligionarios saben que tienen en su defensa y apoyo su derecho incontrovertible. Si contra toda racional hipótesis, aquel fuese desconocido ó estorbado su ejercicio, pueden contar con nuestra decidida cooperación para hacer que sea respetado, al amparo de las leyes.

Somos de Vd. affmos. amigos y correligionarios, s. s. q. s. m. b.

El Presidente: Lucas García Ruiz.—El Vice-Presidente: Luciano Ruiz.—Los Vocales: Arturo Amblard.—Emeterio Zorrilla.—Francisco Cabrera Saavedra.—Eduardo Alvarez Cuervo.—Ramón de Herrera.—Francisco González Alvarez.—Prudencio Rabell.—Ricardo Calderón.—Francisco de la Cerra y Dieppa.—El Marqués Du-Quesne.—Adolfo Sánchez Arcilla.—Mariano de la Torre.—Francisco Salaya—Emilio Alvarez Prida.—Antonio Díaz Blanco.—Simón Vila Vendrell.—José María Galán.—Julián Solórzano.—Manuel Valle.—Perfecto Faes.—Peregrino García.—Valeriano Fernández Ferraz.—Antonio Clarens.—Isidro Oliva.—José Cuanda.—Manuel Carrascosa.—Los Secretarios: Antonio González López.—Ramón de Armas y Saenz.

En el barrio de Atarés.

La necesidad de insertar el importante documento firmado por los dignos amigos y correligionarios que componen la Comisión Central Reorganizadora del partido de Unión Constitucional, así como otros materiales de interés que se han acumulado en estos últimos días, impiden el que demos hoy una detenida relación de la junta celebrada por los electores de nuestro partido en el barrio de Atarés, en la noche de ayer, miércoles. Tuvo efecto el acto en la casa número 411 de la calle del Príncipe Alfonso con numerosa concurrencia de dichos electores, y asistencia de comisiones de los demás barrios que constituyen el noveno distrito.

No obstante la precipitación con que se hicieron las convocatorias para la reunión á virtud del deseo de que no coincidieran en la noche de hoy, jueves, dos juntas que se hubiesen celebrado en casas contiguas, patentizando, de ese modo, nuestros amigos su resolución y deseo de evitar todo motivo, por remoto que sea, de disgusto ó conflicto, el resultado fué altamente satisfactorio; porque el comité quedó reorganizado en los términos que más adelante diremos, con intervención de una muy considerable mayoría de los electores del barrio de Atarés.

Acabamos de hablar de las dos reuniones que se habrían efectuado hoy en el mismo barrio y en edificios muy próximos, á no haber adelantado la celebración de aquella de que damos cuenta; con ello aludimos á la convocada para la noche de hoy, jueves, por la Directiva, que ayer tarde anunció el periódico órgano de la misma.

Dicha convocación se hace "por haber renunciado su cargo el presidente del comité de Atarés, D. Tiburcio V. Cuesta, fundado en la circunstancia de haber dejado de ser vecino de dicho barrio y estar vacante los puestos de vice-presidente y de varios vocales."

Es de advertir que si la renuncia del Sr. Cuesta ha podido ser reciente—para muchos de los electores del barrio lo es tanto, que antes de ayer la ignoraban todavía,—en cambio, la falta de vice-presidente y vocales viene de antiguo. Porque hay que saber que allí como en muchas partes, no existían más que sombras de los que fueron nuestros comités, en la primitiva organización del partido, al punto de que en algunos barrios ha llegado á perderse la memoria de quiénes los componían. Véase que nuestra demanda y solicitud de reorganización no obedecía á un capricho, no obedece á los ciegos consejos de la pasión; respondía y responde á una necesidad que venía de atrás experimentando el partido. ¿Por qué, pues, sistemáticamente se ha opuesto á ella la Directiva? ¿Qué le ha hecho sentir ahora, así tan de repente, la conveniencia y oportunidad de la reorganización? Toda persona imparcial deberá pensar que la conversión de nuestros contradictores nace de la convicción que van adquiriendo del aislamiento en que pronto quedarán.

Intentan ahora hacer alguna aparatosa demostración de sus fuerzas. Pero nadie desconoce la facilidad con que se reunen centenares de personas atraídas por la curiosidad; todos saben que lo difícil, en estos casos, es reunir los sufragios del cuerpo electoral. Nadie, pues, creerá en la farsa que va á representarse esta noche en el barrio de Atarés.

Los votos, expresados con firmas auténticas, estampadas en el mismo acto de la reunión, de la gran mayoría de los electores de Atarés, justificarán de qué lado se encuentra la voluntad del cuerpo electoral, y dónde está eso que nuestros contradictores llaman la legalidad, que para nosotros y para toda persona sensata, está únicamente allí donde está la voluntad del partido.

A otras muchas consideraciones se presta la convocatoria para la reunión de esta noche, donde resucitan conceptos y se introducen novedades que no pueden menos de causar asombro. A ellas deseamos consagrar atención, no haciéndolo hoy, por creer más conveniente realizarlo cuando demos á conocer el extracto de los discursos pronunciados anoche por nuestros amigos, en los cuales se ocuparon de los aludidos conceptos y de las indicadas novedades, diciendo cuanto debe decirse de la desatentada marcha que se sigue por nuestros contradictores.

Por hoy ha de bastar con lo expuesto, sin agregar otra cosa más que la expresión de nuestra cordial felicitación á nuestros entusiastas amigos y correligionarios del barrio de Atarés por el acto de viril energía realizado en la noche de ayer, miércoles.

Véase ahora la candidatura acordada por aclamación, de los individuos dignísimos que componen el comité del partido de Unión Constitucional en el barrio de Atarés:

Presidente.
D. Aniceto Trespalacios.
Vice-Presidente.
D. Juan Rego.
Secretario.
D. Hermenegildo Landa.
Vice-Secretario.
D. Angel Conejo.
Vocales:
D. Ramón Hoyos.
D. Benito Carcedo.
D. Ignacio González.
D. Francisco Gorriz.
D. José Piñón.
D. Victoriano García.
D. Anselmo Menéndez.
D. Segundo Colsa.
D. Luis Fúster.
D. Toribio González.
D. Francisco Pereda.
D. Salvador Costa.
D. José Muñiz.
D. José Aval García.
D. Salvio Bofill.
D. Agustín Sanjurjo.
D. Juan Domínguez.

Importante socorro.

El Sr. D. Santiago Gutiérrez y Ruiz, del comercio de Nueva York, nos ha remitido, juntamente con la carta que más adelante insertamos, la suma de $1,500 en billetes de Banco, como contribución personal para socorro de los necesitados por los estragos del último ciclón que tan duramente castigó á esta Isla, sin perjuicio de remitirnos más adelante con el propio objeto el producto de la gestión que hace entre sus amigos y conocidos para que secunden tan caritativa obra. No podemos menos de elogiar altamente la conducta desinteresada y noble del Sr. Gutiérrez y Ruiz, que tan espontáneamente ha acudido con una suma muy respetable al alivio de esta calamidad pública, y desde luego le damos las gracias más expresivas en nuestro nombre y en el de la Junta de Socorros, á la que enviamos la suma de $500 billetes, á la vez que ponemos á disposición del Sr. D. Manuel Pérez y López, de Sagua la Grande, los mil pesos que consigna á esa villa la expresa voluntad del generoso donante, por ser el pueblo de su nacimiento. He aquí la carta de referencia:

Nueva York, 20 de octubre de 1888.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.
Habana.

Muy Sr. mío: Me he enterado por su muy apreciable periódico de los estragos causados en esa hermosa Antilla por el horroroso temporal reciente, y su relación me ha llegado á lo más profundo del alma. Creería faltar á un deber sagrado si no contribuyera, en la medida de mis fuerzas, á aliviar la miseria que aflige á los desgraciados habitantes de los lugares castigados por el ciclón. Así, pues, en cumplimiento de este deber y satisfaciendo los impulsos naturales de mi corazón, tengo el gusto de incluirle un giro de $1,500, un mil quinientos pesos, billetes del Banco Español de la Isla de Cuba, como contribución personal para socorrer á los necesitados, sin perjuicio de lo que le envíe en lo sucesivo, producto de la gestión que estoy haciendo entre mis amigos y conocidos para que secunden esta obra de humanidad.

De esta cantidad le ruego remita $1,000, mil pesos, al Sr. D. Manuel Pérez y López de Sagua la Grande, para su distribución entre los desgraciados de aquella ciudad donde he visto la luz y cuyas tribulaciones me afectan, por lo tanto, más hondamente. El resto dejo á su elevada discreción y criterio determinar el lugar y forma en que ha de repartirse en los demás puntos de la Isla.

Esperando se servirá dispensarme la molestia que con el encargo le ocasiono, y rogando al cielo que se apiade de esa atribulada región, tengo la honra de ser su muy atento y S. S. Q. B. S. M.

Santiago Gutiérrez y Ruiz.

El Sr. General Sánchez Mira.

Tenemos la satisfacción de comunicar á nuestros lectores y á sus numerosos amigos, que se encuentra ya muy aliviado de la enfermedad que lo aqueja, el Sr. General Segundo Cabo.

El Sr. D. Julián Solórzano

Cumplimos gustosos un deber de cariño, felicitando á nuestro distinguido amigo y correligionario, vocal de la Comisión Central reorganizadora del partido de Unión Constitucional, con motivo de su ingreso en la noble profesión de la abogacía, para cuyo ejercicio prestó el día de ayer, miércoles, el oportuno juramento ante el Tribunal pleno de nuestra Excma. Audiencia.

El Sr. Solórzano, natural de Nates en la provincia de Santander, es casi desde la infancia nuestro convecino, é hijo de nuestra Universidad, en la cual ha hecho los estudios de la carrera que abraza, terminados el día 21 del último septiembre, con los ejercicios académicos del grado de Licenciado en Derecho, obtenido con brillante calificación.

No necesitamos recordar la conocida historia de nuestro buen amigo el Sr. Solórzano, en el comercio que fué su primitiva profesión, que no abandona, y en el benemérito cuerpo de Voluntarios de la Habana, de cuyo tercer batallón es Teniente Coronel. Joven de gran ilustración y amor al saber, viste hoy con honor la toga del jurisconsulto. Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Sobre imprenta.

En la *Gaceta Oficial* de ayer, miércoles, se publica la siguiente circular del Gobierno General relativa á la represión de los ataques que se dirigen por medio de la prensa á las autoridades militares:

Gobierno general de la isla de Cuba.—Secretaría.—Habiendo recrudecido, en estos últimos tiempos, los ataques de una parte de la prensa á las Autoridades Militares, tendiendo, con imputaciones calumniosas, á quebrantar los lazos de disciplina, crear antagonismos y echar gérmenes de insubordinación y sospecha en el Ejército, donde la confianza en los Jefes debe ser absoluta, y el respeto á la Ordenanza una religión; el Excmo. Sr. Gobernador General, por acuerdo de esta fecha, se ha servido disponer se publique en la *Gaceta*, como de su órden lo hago, la Real orden del Ministerio de Ultramar, fecha 18 de enero de 1888, haciendo extensiva á esta Isla la circular dictada por el de la Gobernación, en 8 de agosto de 1887.

Al aplicar sus disposiciones, tendrá V. S. presente, que es al Excmo. Sr. Gobernador á quien debe dar cuenta, á los debidos efectos, de los extremos á que se refiere la circular citada, en su párrafo 8º

Lo que de orden de S. E. lo comunico á V. á los efectos oportunos, publicándolo para general conocimiento.

Dios guarde á V. S. años.
Habana y octubre 23 de 1888.
El Secretario del Gobierno General,
A. de Quintana.

Sres. Gobernadores Civiles de las provincias de la Isla de Cuba, y Fiscales de las Audiencias de la Habana y Puerto Príncipe.

"Ministerio de Ultramar.— Núm. 76.—Excmo. Sr.:—El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que sea aplicada á esas provincias la Circular dictada en la Península para reprimir los ataques de la prensa á las Autoridades Militares, de fecha 8 de agosto de 1887, publicada en la "Gaceta oficial" que es adjunta, dejando á las facultades de V. E. el dictar aquellas medidas que considere indispensables para su aclaración y cumplimiento, en armonía con el espíritu que la informa.—De Real orden lo digo á V. E.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 18 de enero de 1888.—Balaguer.—Sr. Gobernador General de la isla de Cuba.—Habana, 8 de febrero de 1888.—Cúmplase lo mandado por S. M.—*Sabas Marín.*"

Es copia, *Quintana.*

"Ministerio de la Gobernación.—Circular.—Aun cuando este ministerio ha recomendado diferentes veces á los Gobernadores de provincia la línea de conducta que deben seguir para la represión de ciertos delitos, sucesos últimamente ocurridos me obligan á dirigirme á V. S. para llamar su atención hacia la frecuencia con que en algunas provincias se trata de desprestigiar la Autoridad militar y hacia los síntomas de desórden moral que en otras han señalado los Gobernadores, haciendo notar el lenguaje desenfrenado de cierta parte de la prensa y los fines que al través de él se persiguen. El primero de estos dos hechos requiere especialísima atención.

V. S. no ignora que ninguna autoridad militar puede defenderse por medio de la prensa, porque á los militares está terminantemente prohibido el valerse de la prensa, ni siquiera para defenderse de sus cargos injustos y aun calumniosos, sin previa autorización de sus superiores; donde resulta que los Jefes, especialmente los que tienen mandos de fuerzas, están expuestos, sin defensa, á los ataques de todos aquellos que, para llevar á cabo sus intentos, necesitan antes el desprestigio de los que han de mantenerla disciplina.

Deber, por tanto, y deber ineludible de la Autoridad civil es acudir con rapidez y energía á la defensa de los militares donde quiera que se cometa el delito, ó aun sin cometerlo todavía, se les trate de manera que sufran menoscabo su responsabilidad y su decoro. Diversos medios ofrece á V. S. para conseguir este propósito el cargo que le está confiado; pero en último término, y si aquéllos no bastan, está la aplicación de la ley por ministerio de los Fiscales, cuya misión no es la de esperar en actitud pasiva que la Autoridad civil venga á reclamar su intervención, sino la de tomar por sí todas las iniciativas necesarias para amparar con las leyes la disciplina del Ejército y los respectos indispensables á sus Jefes para mantenerla incólume Todo descuido en este punto, toda tibieza en resolver, toda vacilación en aceptar responsabilidades, comprometen la Autoridad y alientan el espíritu de rebelión y sedición, que de cuando en cuando se muestra en nuestro país con caracteres tan repugnantes.

No atienda, pues, V. S., ni á los precedentes, ni á las costumbres, un poco laxas, que en este punto existen en todas las provincias; inspírese sólo en el saludable y vigoroso ejemplo de todo país libre, donde el Ejército está fuera y separado de la pasión política, y allí donde vea un ataque, un desprestigio, una manera cualquiera de rebajar la Autoridad militar, allí acuda á contenerla, y solicite la intervención de los Tribunales llamados á aplicar la ley, lo mismo cuando la disciplina militar está ofendida, que cuando se trata de delitos comunes y ordinarios. Los principios liberales de este Gobierno le imponen, más que á otros, el deber de vigilar por el cumplimiento de las leyes, y de aplicarlas en todo su rigor, para la conservación, no sólo del órden material, sino para el respeto de la Autoridad, sin el cual queda en el acto indefenso órden moral.

Pensar que el delito ha de desaparecer y el crimen se ha de ocultar en el breve transcurso de los años que lleva régimen constitucional, sería error lamentable, de consecuencias trascendentales para el país; las costumbres tardan en reformarse, y aun cuando es sensible el progreso que en la vida política ha hecho nuestro país en poco tiempo, no es menos cierto que existen sus gérmenes de desorden y perturbaciones morales de tal importancia que, sin la acción constante de la Autoridad, podría, no ya desacreditar el régimen presente, sino comprometer los progresos á tanta costa realizados en los últimos tiempos.

Si la Nación ha adoptado un nuevo sistema de administración y de política desde 869 acá, este régimen sólo puede ser fructífero y bienhechor desarrollado en todas sus consecuencias; dejar que de él solo existan la facilidad y aún los estímulos que á la licencia ofrece la libre iniciativa y la tolerancia política, y no poner á su lado los contrapesos y los frenos que nacen de la vigilancia y de la energía de las Autoridades, de la aplicación de las leyes y de la convicción con que las invoquen sus representantes, sería realmente pedir un imposible, y sobre todo sería responder mal á las esperanzas que al país se le han hecho concebir al practicarse la bondad de los principios liberales.

Y en nada se ve esto más claro que en lo que se refiere á la Autoridad militar, porque no sería posible exigir á los que están al frente de las fuerzas más enérgicas y vivas del país una vigilancia constante y una abnegación sin límites, como aquellas de que están dando señaladas pruebas, si fuera de los cuarteles, en la plaza pública, con la palabra ó con el escrito se hiciese respirar á las tropas la atmósfera de la sedición, se permitiera llamar criminales á los que cumplieron con sus deberes, y se apellidaran héroes á los que tuvieron la desgracia de pagar con su vida el olvido del honor militar, ó se consintiera envolver en la burla y rebajar con el escarnio á quien más que nadie necesita prestigios, que son la garantía de su propia vida.

Sírvase V. S., pues, ponerse de acuerdo con el Fiscal que ejerza la jurisdicción territorial más extensa en esa provincia y decirme lo que con esa Autoridad hubiese convenido para el cumplimiento de los fines de esta circular, teniendo en cuenta que, si el delito ó el ataque se hubiese cometido fuera del territorio de su mando, pero por la reproducción del suelto ó noticia del periódico se viniese á perpetrar dentro del mismo, debe V. S. ponerlo en mi conocimiento para que se persiga al primer periódico que dió la noticia ó que publicó las palabras criminosas, al propio tiempo que aquel que las reproduce en la localidad.

El otro punto de vista que me mueve á dirigirme á V. S. nace de la observación de aquellos hechos que en algunas provincias se han presentado, cuando sin causa ni motivo aparente se principia á agitar la atmósfera política, á cargarla, por decirlo así, de odios y de pasiones, de suerte que, tomando pretexto de cualquier cuestión incidental, sin trascendencia y sin valor, se le crea á la Autoridad un conflicto, ó desconociendo el ministerio y la dignidad de la prensa, se torna el periódico en un medio de explotación vergonzosa contra las personas que acaban por ceder á la intimidación si no se encuentran sostenidas por la Autoridad.

Donde quiera que estos síntomas se presenten hay que salir inmediatamente á su encuentro y extirparlos con mano fuerte, empleando todos los recursos de la Autoridad, y en último término los de los Tribunales de Justicia, seguro V. S. al hacerlo, de que no sólo sofoca la tentativa criminal é impide se convierta en pública perturbación y quizás en crimen, sino que, dando aliento á los buenos é inspirando confianza á todos los que fían en el desarrollo tranquilo y legal de la vida pública, que por fortuna es la inmensa mayoría, sanea en el acto y mejora después la atmósfera social de la provincia, cuya gobernación le está confiada.

Tal es el encargo que el Gobierno fía al celo y á la dirección de sus representantes en las provincias, recordándoles, para estimularles, que nada puede comprometer tanto la libertad como la licencia y el abuso que en su nombre se enseñorean de un país acabando por sustituir la violencia de la ley, y que si la indiferencia puede disculparse en aquellos que por no amar ni creer en la libertad se curan poco de sus fueros, sería inexplicable en aquellos que en su nombre han predicado y ahora gobiernan, y que por haberse identificado con la causa cuyas excelencias han preconizado, deben hacer cuantos esfuerzos se hallen á su alcance para impedir que se desnaturalice ó se degrade.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 8 de agosto de 1887.—*Moret.*"

Es copia, *Quintana.*

Contribuciones atrasadas.

La Intendencia General de Hacienda ha publicado en la *Gaceta Oficial* el Real Decreto de 3 de agosto último, disponiendo la creación de una Junta Central y seis auxiliares, una en cada provincia, encargadas de realizar los créditos de todas clases anteriores á primero de julio de 1882, reconocidos ó liquidados ó que lo sean en lo sucesivo á favor del Estado. Las Juntas provinciales iniciarán los expedientes que se acordarán por la Central, salvo si el descubierto no pase de cien pesos que podrá ser acordado por la provincial. La Junta Central podrá conceder moratoria para el pago en plazos hasta el 31 de marzo de 1890, previa garantía; rebaja de los derechos liquidados hasta la quinta parte del importe total, sin perjuicio del pago á plazos y declaración de partidas fallidas, por insolvencia, duplicidad de recibos ú otra causa, no pudiendo hacerse concesión alguna cuando se trate de descubiertos originados por defraudaciones. Todos los procedimientos de apremio contra los deudores por atrasos anteriores á 1º de julio de 1882 quedarán en suspenso hasta diez días después de publicarse en la *Gaceta* el Reglamento con arreglo al cual han de funcionar las juntas; pasado este plazo se procederá contra los deudores que no hayan hecho reclamación alguna, fijando un plazo de diez días para cumplimentar la primera diligencia que corresponda, suspendiendo dicho procedimiento si los deudores se acogiesen á los beneficios de la Ley de presupuestos del corriente año. Lo recaudado por este concepto ingresará por quincenas, como depósito disponible en el Banco Español por medio de relaciones, que se publicarán en la *Gaceta* en término de tercero día.

Las Juntas Central y provinciales, encargadas de la gestión de este particular, han quedado constituidas del modo siguiente:

Junta Central.—Presidente: Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda.—Vocales: Sres. Interventor general del Estado; Administrador Central de Contribuciones; Interventor Militar; Interventor de Marina; Excmo. Sr. D. Antonio González de Mendoza, Consejero de Administración; Excmo. Sr. D. Ramón de Haro, Subgobernador del Banco; Sr. D. Gregorio Palacios, mayor contribuyente; Sr. D. Mamerto Pulido, mayor contribuyente; Sr. D. Francisco Cabrera, mayor contribuyente; Sr. D. Joaquín María Borjes, mayor contribuyente; Secretario, D. Joaquín Bastra, jefe de Negociado.

Juntas provinciales.—HABANA.—Presidente: Sr. Administrador principal de Hacienda.—Vocales.—Sr. Contador de la principal; Excmo. Sr. D. Juan Bautista Cantero, delegado del Banco; Sres. D. Juan Luis Ariosa, mayor contribuyente; D. Sebastián Urtacia, mayor contribuyente; D. Francisco Santos Guzmán, mayor contribuyente; don Antonio Quesada, mayor contribuyente; don Fernando Castro y Allo, diputado provincial; Secretario, el jefe de la Sección administrativa.

SANTA CLARA.—Presidente: Sr. Administrador de Hacienda de la provincia.—Vocales: Sr. Contador de la Administración principal; Sr. D. José Ceferino González, delegado del Banco; Sr. D. Juan Oña Urrita, mayor contribuyente; Sr. D. Agustín Goitocoix, id. id.; Sr. D. Francisco Sánchez Manuel, id. id.; Sr. D. Ricardo Jova, idem idem; Sr. D. Antonio Vacaro, Diputado provincial; Secretario, el jefe de la Sección administrativa.

PINAR DEL RIO.—Presidente, Sr. Administrador de Hacienda de la provincia; Vocales: Sr. Contador de la Administración principal; Sr. D. Antonio Mª Andreu, delegado del Banco; Sr. D. Indalecio Avendaño, mayor contribuyente; Sr. D. Joaquín Gómez y Molina, id. id.; Sr. D. José María Gispert, id. id.; Sr. D. Manuel Alonso, id. idem; Sr. D. José Menor, Diputado provincial; Secretario, el Jefe de la Sección Administrativa.

MATANZAS.—Presidente, Sr. Administrador de Hacienda de la provincia.—Vocales: Sr. Contador de la Administración principal; Sr. D. Tomás Abarcino, delegado del Banco; Sr. D. Joaquín Castañer, mayor contribuyente; Sr. D Damián Riera, id. id.; Sr. D. José María Gago, id. id.; Sr. D. Eduardo Bellido, id. id.; Sr. D. Carlos Segrera, Diputado provincial; Secretario, el Jefe de la Sección Administrativa.

PUERTO-PRÍNCIPE.—Presidente, Sr. Administrador de Hacienda de la provincia; Vocales; Sr. Contador de la Administración principal; Sr. D. Francisco Dans, delegado del Banco; Sr. D. Esteban Morales y Borges, mayor contribuyente; Sr. D. Jacinto Agramonte, id. id.; Sr. D. Pablo Roura, idem id.; Sr. D. Manuel Revilla, id. id.; Sr. D. José Joaquín López, Diputado provincial; Secretario, el Jefe de la Sección Administrativa.

SANTIAGO DE CUBA.—Presidente, Sr. Administrador de Hacienda de la provincia; Vocales: Sr. Contador de la Administración principal; Sr. D. Vicente Elvira, delegado del Banco; Sr. D. Juan Temasi, mayor contribuyente; Sr. D. Antonio Noxina, id. id.; Sr. D. Urbano Guimerá, id. id.; Sr. D. José Bueno, id. id.; Sr. D. Rafael Llopat, Diputado provincial; Secretario, el Jefe de la Sección Administrativa.

El Nuevo Código Civil.

Según vemos en los periódicos de Madrid recibidos hoy por la vía de Tampa, en la *Gaceta* del 9 del actual debió comenzar á publicarse el nuevo Código civil. La exposición de motivos, que se inserta en el periódico oficial del día anterior, es como sigue:

"SEÑORA: La ley de 11 de mayo de este año autorizó al Gobierno de V. M. para publicar un Código civil con arreglo á las bases establecidas en la misma, llenando así una necesidad sentida desde hace cinco siglos y no satisfecha aún, á pesar de los laudables esfuerzos de algunas de las generaciones que nos han precedido.

El Código civil, que interesa por igual á todas las clases sociales, y realiza, no una aspiración pasajera, sino un anhelo constante del pueblo español, puede ser un título de honor para los contemporáneos á los ojos de la posteridad y el más bello florón de la Corona que ciñe V. M. tan merecidamente por sus grandes virtudes y raras prendas.

Pocos serán ya hoy en España los que desconozcan la conveniencia de sustituir la legislación civil vigente desparramada en multitud de cuerpos legales promulgados en la época gótica, en la Edad Media y en tiempos más recientes, pero siempre distantes de nosotros y que de todos modos retratan estados sociales distintos y aún opuestos, por un monumento legislativo armónico, sencillo y claro en su mérito y redacción, que refleje fielmente nuestras actuales ideas y costumbres y satisfaga las complejas necesidades de la moderna civilización española.

Así, pues, V. M. puede estampar su firma en este proyecto de decreto con aquella satisfacción interior que engendra siempre en el ánimo del Jefe Supremo del Estado la conciencia de que no pone su augusta autoridad al servicio de una parcialidad política, sino al de la nación entera.

Por esto, el Ministro que suscribe estima como un halago de la fortuna ser él quien tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el Código civil redactado por la sección que ha muchos años viene presidiendo, después de haber oído, en los términos que ha creído más expeditos y fructuosos, á todos los vocales de la comisión codificadora, compuesta de sabios jurisconsultos afiliados á escuelas jurídicas y partidos políticos diferentes.

En el punto á que dichosamente ha llegado en España la obra de la codificación civil huelga ya todo razonamiento. Pasó la hora de discutir: Hoy se trata no más que de la mera ejecución de un precepto terminante de la ley, y el infrascrito, en justo acatamiento á lo que ésta ordena, tiene el honor de proponer á V. M. el siguiente proyecto de decreto —SEÑORA.—A los R. P. de V. M.—*Manuel Alonso Martínez.*"

Según leemos en un periódico madrileño, una vez abiertas las Cortes quedará el nuevo Código sobre la mesa del Parlamento durante dos meses: y después comenzará á regir probablemente al mismo tiempo que la ley del Jurado.

Trascendental es la reforma que introduce en nuestra legislación civil el Código, fundiendo en un sólo cuerpo las leyes hoy dispersas: modificando muchas de sus disposiciones y cambiando la estructura de nuestro derecho privado.

De dónde sacan el ámbar.

Genera mente se cree que el ámbar lo recogen á orillas del mar, y así sucedía hasta hasta hace veinte y cinco años; pero de entonces acá ha aumentado tanto el consumo, que para dar abasto á los pedidos del comercio es necesario sacarlo del fondo del mar ó desenterrarlo de entre la arena.

Sólo en el Báltico se encuentra hoy en cantidad suficiente para que sea productivo el trabajo de buscarlo, y donde más abunda es en las costas de Rusia, Suecia, Dinamarca y Noruega.

Algo recogen de lo que arrojan á la playa las tempestades del invierno; pero eso es relativamente poco.

Para hacer la recolección en grande, emplean diferentes métodos en diversos lugares.

Cerca de Memel, por ejemplo, en lo que llaman el *Curischer Haof*, se sirven de dragas; para lo cual tienen veinte barcos trabajando incesantemente, día y noche, ocho meses al año.

Del fondo del mar extraen cargas de arena y piedras, lavan esa masa sobre cubierta y allí separan los pedazos de ámbar: de cuya industria subsiste el pueblecito de Schwartzort, situado en una lengua de tierra de diez millas de largo por una de ancho, que á mediados del siglo pasado estuvo cubierta de espeso bosque y hoy es árido arenal.

Noventa millas más al Este hay una aldea, Palmnicken, que también vive del ámbar. Allí tienen buzos expertos, que provistos de los mejores aparatos modernos, salen al mar en bote de remo con una bomba neumática destinada á suministrarles aire respirable durante las tres ó cuatro horas que permanecen trabajando bajo el agua. Al llegar al punto que les parece conveniente, descienden los buzos al fondo del mar, armados de un gancho para revolver la arena y sacar los pedazos de ámbar que van echando en el saco, que para eso llevan colgado del cuello.

Otros hacen minas en la costa. A poca distancia de la playa abren pozos de cincuenta ó más varas de profundidad, esto es, hasta llegar á diez ó quince varas bajo el nivel del mar, y de allí parten galerías apuntaladas con maderos para que no se derrumben. De estas galerías hay en la actualidad sobre cuarenta millas, en las cuales trabajan sobre setecientos hombres, y para desagularlas se sirven de numerosas bombas, que ni de día ni de noche cesan de funcionar. Conforme van avanzando, van subiendo la arena á la superficie, allí la echan en tanques por donde pasa una fuerte corriente de agua que separa la arena del ámbar, y éste lo recogen en redes cuyas mallas son de diferentes tamaños.

Mr. Kaldenbera, á quien debe el público estas noticias, cree ser el primer americano que ha bajado á una mina de ámbar.

CRONICA GENERAL.

Con rumbo á Nueva-York, se hizo á la mar en la tarde de ayer, el vapor nacional *Méjico*, con carga general y pasajeros.

—Hoy, 25, debe embarcarse para la Península en el vapor-correo, nuestro antiguo amigo el Sr. D. Federico Bordallo y Visedo, que ha desempeñado importantes cargos en la carrera judicial de esta Isla. No habiéndole permitido el tiempo despedirse de sus amigos, el Sr. Bordallo nos ruega que lo manifestemos así. Le deseamos feliz viaje.

—En la tarde de hoy se hizo á la mar, con rumbo á Cadiz y Barcelona, el vapor-correo nacional *Patricio de Satrústegui*, con carga general y 129 pasajeros.

—La zafra de los ingenios del Estado de Luisiana, fué el año pasado la más grande y lucrativa desde la guerra, ascendiendo á 285,000 bocoyes de azúcar y 22.000,000 de galones de miel. La del presente año promete ser todavía mayor.

—En la noche de ayer entró en puerto el vapor mercante nacional *Saturnino*, procedente de Liverpool, con carga general para el comercio de esta plaza y otros de la Isla. También han llegado en la mañana de hoy los vapores *Amethyts*, inglés, de Filadelfia, y *City of Washington*, americano, de Nueva York.

—Por carta que hemos visto, sabemos que la fábrica de dulces "El Segundo Pavo Real" que de tan justo crédito goza en esta Isla, ha sido premiada con "Diploma de Honor" en la Exposición Internacional de Bruselas, por los productos que ha tenido expuestos en aquel certamen.

Felicitamos con tal motivo, al dueño de dicha fábrica, D. Francisco Rabentós, y nos congratulamos de que la Industria Cubana encuentre tan distinguida acogida en esos concursos en que honrosamente luchan la inteligencia y el trabajo.

—Se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Vionnet, Armor y Cª, de cuyos créditos activos y pasivos se hace cargo otra formada con la denominación de Vionnet y Cª, de la cual son gerentes D. Luis A. Vionnet y D. Luis P. Harang.

—Se ha constituido en Matanzas una sociedad mercantil en comandita que girará bajo la razón de F. Almandoz y Cª, (sociedad en comandita) para dedicarse á continuar los negocios y liquidar los créditos activos y pasivos de la ferretería *La Llave*, siendo único gerente D. Francisco Almadoz y Caballero y comanditario D. Cándido Mancebo y Trueba, anterior dueño de dicho establecimiento.

—El vapar *Manhattan* llegó á Nueva York en la tarde de hoy, miércoles.

—A bordo del vapor-correo *P. de Satrústegui* se embarca esta tarde para la Península nuestro querido amigo y antiguo compañero en la prensa el Sr. D. Jenaro Cavestany, que ha desempeñado interinamente, con el mejor éxito y á satisfacción de sus superiores, algunos de los más importantes registros de la propiedad, entre ellos los de Matanzas, Sagua la Grande, Pinar del Río, Bejucal y San Antonio de los Baños.

También veremos en la futura temporada teatral á Coquelin, cargado de laureles y de *dollars*, volviendo, á diferencia del hijo pródigo, á la casa paterna atraído, no por la necesidad, sino por el recuerdo de sus triunfos en ese teatro de la Comedia Française cuyo público tampoco puede pasarse sin su actor favorito. Sardou, Pailleron y Alejandro Dumas le dedican papeles á la altura de su talento, en los dramas que ofrece el programa de la primera escena de Francia; y que en cuanto á sus grandes artistas y á las obras del teatro dramático, muertos los sublimes actores que un día tuvo Inglaterra y cargados de años Rossi y Salvini en Italia, no conocen más rival que el teatro, llamado de Corte en Viena, el cual de Coliseo modesto, acaba de convertirse en magnífica escena, igual por su belleza á esa serie de grandiosos edificios que en pocos lustros han enriquecido á la capital de Austria y cuya inauguración se había reservado para la visita de Guillermo II á la corte del Imperio austro-húngaro. Mientras llegan estas grandes novedades que naturalmente están reservadas para los primeros meses de 1889, el teatro francés nos ha dado una reproducción de *François le Champi*, drama tomado de la deliciosa novela de Jorge Sand, y en cuya ejecución han recogido grandes aplausos la Baretta, esposa ya del gran artista Worms, y un debutante, primer premio del Conservatorio Cocherís, que desde la primera noche ha conquistado un puesto de honor por su elegancia y por su excelente dicción, que recuerda la de Bressant en la primera escena de Francia. Interrumpida por el estío en la carrera de sus triunfos la traducción de la gran tragedia de Sophocles, *Edipo-Rey*, ha continuado desde la apertura de la estación de Otoño las incomparables emociones que todas las noches excita en un público entusiasmado al admirable actor Mounet Sully, á quien la República acaba de distinguir con la cruz de la Legión de honor.

Émulo del Teatro Francés, el de Odeón acaba de inaugurar la estación teatral con el drama, cuyo argumento han tomado sus autores, Ginisty y Rou de la novela rusa *Crimen y Castigo*. Su verdadero título debía ser *Remordimiento*, pues como en el drama la *Conciencia*, de Héctor Malot, y en una de las novelas más bellas de Edgardo Poe, el estudiante moscovita Rodión, uno de esos jóvenes que en nada creen, asesina de una anciana y que dos veces se salva casi milagrosamente del último suplicio, no puede librarse de la voz de su conciencia, que aprovecha su amada Lucía, una *Magdalena* rusa, para que confiese su delito, libertando del patíbulo á un inocente, y comenzando su regeneración moral por el amor, que despierta en su ser el sentimiento religioso y prepara su salvación. Paul Mounet interpreta de modo admirable el papel colosal de Rodión.

El drama *Oriuse et chatmery* alterna en el Odeón con *Athalía*, la obra maestra de Racine y que los directores del Odeón han sabido enlazar por manera felicísima, con la célebre partición de Mendelsson, ejecutada por la orquesta y coros. Entre tanto se prepara el drama de Dumas *Caligula*, con un gran lujo de decoraciones destinadas á evocar la antigua Roma de los Césares. La bella actriz Rejana aparece en *Germinie* como nuevo drama Gouncourt, al que seguirá el *Rey Lear*, de Sakespeare, el *Mercader de Venecia* y *Romeo y Julieta*, pues Monsieur Paurel, tan inspirado artista como es hábil empresario, quiere que el público de París vea en la escena francesa reproducidas las mejores obras del gran dramático inglés. Algunas de ellas serán ejecutadas por Sarah Bernhardt, la cual, alternando con las representaciones del Eden Theatro, aparecerá en el Odeón, en el *Macbeth*, en el *Don Carlos* de Schiller y en la *Formosa* de Vacquerie.

El Gimnase, que presenta también un programa de atractivas novedades para el período de la Exposición, ha inaugurado el de Otoño con una deliciosa comedia de Ernesto Blum, titulada *Les femmes noveuses*, que le son la joven Condesa de Pontgibaurd, su madre Madama Chamoiselle, una Modista á la moda, Sidonia, y la doncella de la Condesa, Felicia. Casada la linda condesa hacía un año, sus nervios han convertido su morada, en un principio feliz, en verdadero infierno, gracias á una contradicción sistemática, que le hacen ver en el mejor de los esposos un tirano, á lo cual no contribuye poco la suegra, más nerviosa que la misma hija. Al fin, estalla la bomba, y como el Conde, merced á su hermoso carácter, recibe con indiferencia ya la amenaza de un divorcio, enunciado por la mamá política, ya los celos injustos de su esposa, ésta jura vengarse, dándose por amante al primer hombre que la suerte le depare. Ésta designa á un confitero elegante de la *Rue de la Paix*, el cual, bien ajeno de tal aventura, devora con pasión una carta que anunciándole un *sí* esperado, le dirige la modista Sidonia, y que ha debido cruzarse con la epístola de la Condesa, dándole una cita. Felizmente para ésta, su doncella ha creído deber reservar la carta; y cuando la joven despechada se presenta en la confitería para conocer al amante que se ha forjado en su imaginación y que tenía á la sazón un coloquio amorosísimo con la modista, la Condesa, arrepentida de su loca aventura, se salva encargando una docena de cajas de dulces. Era tiempo, porque el Conde, advertido por la camarera, se presenta en la linda tienda de la *Rue de la Paix*, pidiendo al confitero explicaciones sobre la carta que acababa de recibir. El amante de Sidonia, que cree aludo á ésta, no comprende cómo un extraño se mezcla en sus asuntos matrimoniales, mientras la modista vuelta deduce del ardiente coloquio de los supuestos rivales, los cuales hablan siempre de una señora casada, que su primer esposo, desaparecido en un naufragio, había vuelto á París.

De aquí una serie de escenas entre estas damas nerviosas, que han producido una hilaridad interminable y aplausos entusiastas. Al fin el el Conde encuentra á su nerviosa mitad entre las jóvenes que arreglan los bombones; y de las que sabe con placer que la carta comprometedora que iba á retirar no había llegado felizmente á su destino.

La linda Antonina, implorando el perdón de su marido, se justifica diciéndole al oído que las cajas de bombones que fué á encargar servirán para el bautizo del ser querido que lleva en su seno.

***

Tributado el primer puesto á las grandes escenas parisienses, pasó á ocuparme rápidamente de los Dioses menores, comenzando con el lindo teatro del Palais Royal, que se ha inaugurado con una divertidísima revista titulada *Las Alegrías del año*, pieza en la que ha vuelto á recoger estrepitosos aplausos la excelente actriz Felina Chaumont, que secundada perfectamente por Daubray y Milher, se propone reproducir durante el invierno y la primavera el *Rey Canah*, *Lecturin de plaisir* y otros vaudevilles divertidísimos.

La *Reinaissance* hace diez años el teatro que con la *Petits Marie*, *Le petit Duc*, *Girofló Girofla*, ejecutadas por la Theo, la Mariel, la Judic y otras célebres artistas, era la escena preferida del mundo elegante parisien, después de larga crisis teatral, ha vuelto á su antiguo género, dando una linda opereta *Miette*, de Andran, bastante bien cantada por Madamoiselle Aussourd, premio del Conservatorio, anunciándonos otra partición de Catulo Mendes y Soler, que tiene un lindo bailable también.

Igualmente el teatro de VARIETÉS ha obtenido con la *Corde sensible*, ejecutada por la *Judic*, un éxito brillante y prepara una serie de novedades dignas de la escena que por vez primera y durante otra Exposición Universal nos dió la *Belle Helene*, *Orphe aux Enfers* y la *Duchesse de Gerolstein*.

El teatro del Chatelet, que con la Grande Opera, abiertos durante todo el año, ha sido el único recurso de los forasteros en el pasado Verano, no faltará á su programa de ser la escena popular de las grandes *Ferias*, *Cendrillon*, la *Reine Margot*, *Le tour du Monde* y *Les Piules du Diable*, con las *Dos Huérfanas*, atraerán á tan vasto coliseo la población flotante de los departamentos y al pueblo de París. Sus rivales en esta clase de espectáculos conmovedores, la *Porte de Saint Martin* y el *Ambigu*, lucharán con el Chatelet, anunciando aquella un gran drama de Sardou y éste los *Quarente Ving*, de Alejandro Dumas, juntamente con el *Carnaval de Niza*, de Armadd Durantier y otro trágico de Emilio Blaquet, *Le Roi des Gueux*, imitación de una novela de Paul Teval. Los *Misterios de París* y otras dos piezas teatrales sacadas de novelas también, *Roger la Horite* y la *Portcuse de pain*, debidas al talento de Julio Mary y de Javier Montepin, asegurarán á los dos teatros de los Boulevares Saint Martin y Saint Denis, la voga que han obtenido siempre.

Escena especialísima, la llamada del teatro libre, que desde el Montparnasse traslada sus tientas al Boulevard, continuando la misión de poner en escena las piezas de los jóvenes autores, para quienes no se han abierto todavía las puertas de los antiguos coliseos, á aquellas otras que han encontrado dificultades en el *Odeón*, *Gimnasio ó Comedia francesa*, anuncia Roland de Gramont, *La patria en danza*, de Goncourt, el *Capitan Fracassa*, de Belgerat, *La muerte de l'Duque de Enghien* y el drama tan debatido del célebre Ernesto Renan *L'Abesse*, que solo la excelente actriz italiana Dure se atrevió á representar con éxito muy discutido en el teatro de Roma. El teatro de la *Gaité* se abre con *Tartarin sur les Alpes*, gran *ferie* dramática con danzas y música, que reproducirá las más bellas escenas de la novela tan popular en París. La Theo y Brassem llaman todas las noches gran concurrencia al teatro de *Nouveté* con las dos operetas *Peau de chat* y el *Chateau de la Rigolte*.

***

Y ahora cuatro líneas consagradas á las novedades políticas del día. Las Cámaras no se reunirán hasta el 15 de octubre, que riendo el Gobierno que se realice antes el viaje del Presidente Carnot á Lyon y Dijon. Dentro de tres días llegará á Viena el Emperador de Alemania, que ha empezado sus visitas á las Cortes amigas por la más pequeña de todas las germánicas, la del Príncipe de Lipe, un diminuto estado, como el que Offembach nos pinta tan gráficamente en su célebre opereta *La Gran Duquesa de Gerolstein*; pero cuyo Soberano era el amigo de infancia del augusto hijo de Federico III. Desde el principado de Lipe el Emperador de Alemania se ha trasladado á las Cortes de Wuttemberg y Baviera. Mientras el Soberano viaja, los políticos y la prensa germánica no cesan en sus vivas apreciaciones sobre el Diario auténtico, falsificado ó como tenemos por más probable, corregido y añadido del Emperador Federico.

Es indudable que sus revelaciones, sobre todo, en la parte que demuestran sus propósitos constitucionales y la participación que tuvo en la proclamación del Imperio germánico, no han agradado ni á su sucesor en el trono, ni al Príncipe de Bismarck, quien en un informe oficial á su Soberano insiste en calificar de apócrifas estas memorias, cuya venta ha sido al fin suspendida en Francfort y Berlín. Mientras el joven Duque de Orleans vuelve á Francia de su largo viaje al rededor del mundo y el Conde de París, su padre, en cartas dirigidas á los orleanistas Duque de Audiffret-Pasquier y Bocher, expresa su confianza en el porvenir de la monarquía constitucional francesa, el candidato al Imperio, Príncipe Víctor Bonaparte, se dirige desde Bruselas á Turín para felicitar á su hermana la nueva Duquesa de Aosta, ya que por la lucha con su padre, no pudo asistir al enlace de la que es ya Letizia de Saboya. Esta Princesa ha dirigido á las damas francesas que con motivo de sus bodas le regalaron un magnífico tocador de plata, traído á Turín por el Conde de la Badogera, representando á la que fué Princesa Ana Murat, hoy Duquesa de Monchy, una sentida carta en que les dice cuán agradecida está á la manifestación de simpatía de tantas personas *adictas al Imperio*. Estas últimas frases por parte de la hermana política y sobrina del Rey de Italia han causado cierta sensación en Francia.

Los reyes de Portugal han retardado su visita á la Corte de España para la segunda decena de octubre, habiendo sido invitados por sus hermanos Humbert y Margarita de Saboya á asistir á la solemne recepción en Roma del Emperador de Alemania.

Un antiguo diplomático.

GACETILLAS.

CASINO ESPAÑOL.—Según digimos en uno de nuestros últimos números, el próximo domingo se efectuará en el Casino Español de la Habana una interesante función en obsequio de sus señores socios. El programa de la misma es como sigue:

1º Sinfonía por la orquesta.
2º Representación de *Niña Pancha*, por la compañía infantil habanera.
3º ¡¡Gran sorpresa!!
4º *Toros de puntas*, por la compañía infantil habanera.

Después habrá baile, á los acordes de una excelente orquesta.

Creemos que tan atractivo programa colmará los deseos de los señores socios del Casino.

LA ACACIA.—Esta noche se efectúa la reapertura de la hermosa joyería *La Acacia*, en su nuevo y elegante local de la calle de San Rafael número 12, entre Consulado é Industria. Hasta la acera de ese tramo ha sido completamente reformada. ¡Bien lo necesitaba!

Han sido invitadas para el acto muchas familias conocidas y otras personas de distinción, y promete ser muy lucido. *La Acacia* brillará como un asesna de oro, al abrir sus puertas.

ENVENENAMIENTO.—A las tres de la tarde de ayer tuvo aviso el celador del barrio de Dragones, de que el médico de guardia de la casa de socorro de la tercera demarcación había sido llamado de la casa número 11 de la calle de Chávez, á causa de presentar síntomas de envenenamiento las pardas Mercedes García, Felicia y Caridad Ramírez, Francisca López y Francisca Caballero, las cuales se sintieron indispuestas de haber tomado en la mañana de ayer, la leche que acostumbraban comprar en un establecimiento de la citada calle. También otra familia, residente en la casa número 26 de la misma calle, sintió iguales síntomas que las del número 11, siendo la causa de su indisposición la misma que las de las pardas en cuestión. El estado de las pacientes es menos grave, á excepción de Francisca López y Francisca Caballero, que es de gravedad.

El celador del barrio procedió inmediatamente á la detención del dueño del establecimiento expresado, remitiéndolo ante el Sr. Juez de primera instancia del Pilar, juntamente con el acta levantada y certificación del médico que asistió de primera intención á las pacientes

Tanto el Sr. Gobernador Civil como el Jefe de Policía, acompañados de sus secretarios, se personaron en las casas de mención, como también el Inspector Especial y Capitán de la 4ª compañía de Orden Público.

ABANICOS "FUENCARRAL".—La última novedad en abanicos que han recibido *La Complaciente*, Habana 100, y *La Especial*, Obispo 99, tiene el mismo nombre que la presente gacetilla.

El paisaje de esos abanicos representa algo del célebre crimen de la calle de Fuencarral, humoristicamente tratado. El pero *Chato* figura en primera línea, llevado en un carricoche.

También hay en ambos establecimientos otros abanicos preciosos, paraguas, bastones y otros objetos análogos.

Véase el anuncio en la sección correspondiente.

TEATRO DE TACÓN.—Como gran acontecimiento se anuncia para el día primero de noviembre, en el mayor de nuestros coliseos la representación del drama de Zorrilla *Don Juan Tenorio*, con el siguiente reparto de papeles:

Don Juan, Sra. Latorre.
Doña Inés, Srta. Rebull.
Don Luis, Srta. A. Corona.
Brígida, Sra. Gell.
Ciuti, Sr. Carratalá.

GRAN MATCH.—Lo habrá el próximo domingo en los terrenos del *Almendares* disputándose el lauro de la victoria los bandos azul y punzó.

En el primero se cuentan los señores siguientes:

Carlos Maciá.
Ramón Hernández.
Ricardo Martínez.
Francisco Delabat.
Ramón García.
Wenceslao Gálvez.
Pedro Parra.
Francisco Salabarría.
Alejandro del Castillo.
Francisco Hernández.
José María Tauma.
Evaristo Cachurro.
Domingo Alvarez.

Forman el segundo los que á continuación se expresan:

Pablo Ronquillo.
Antonio García,
Adolfo Luján.
Gustavo Argüetegui.
Rafael Hernández.
A. Arcaño.
Francisco Alday.
Vicente García.
José Estrada.
Fernando Santana.
Ramiro Mazorra.
E. Machado.
Antonio P. Urrera.

TEATRO DE ALBISU.—La aplaudida compañía lírica española del Sr. Robillot ha combinado para la noche de mañana, viernes, el siguiente programa:

A las ocho.—Primer acto de la bellísima zarzuela *Marina*
A las nueve.—Segundo acto de la propia obra.
A las diez.—El pasillo cómico *Coro de Señoras*.

PARA UN COLEGIO.—Se nos remite lo siguiente:

"Sr. Gacetillero del DIARIO DE LA MARINA.—Muy señor mío: suplico á Vd. encarecidamente haga público por medio de su digna gacetilla como el Sr. D. Alejandro Alvarez, socio de la casa Soler, Alvarez y Cª, ha remitido á la Sra. Tesorera del Colegio de San Vicente de Paul, doce docenas de Fleuris para dicho asilo, cuyos libros obran ya en poder de la Superiora, dándole á dicho señor las más expresivas gracias por ese donativo.

Aprovecho para ofrecerme á Vd. en esta su casa, Botica del Cristo, para lo que Vd. guste mandar á este su afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.—*José L. Reyes.*"

RAFAEL CALVO Y ALBARRÁN.—Un periódico de Málaga refiere la siguiente anécdota:

Ya dijimos ayer que otro actor muy querido de los malagueños, Sánchez Albarrán, murió en Cádiz de viruela maligna, como Calvo, de quien era cariñoso amigo.

En 1872 trabajaban juntos los dos artistas que ya no existen, en el teatro de Cervantes en Málaga. Por aquellos días, á fines del año, se recibió un telegrama anunciando el gravísimo estado del padre de Calvo, y este salió precipitadamente para Madrid.

Una noche, Albarrán, que tenía puntas y ribetes de espiritista y que era un hombre muy preocupado y supersticioso á pesar de su buen humor, estaba en su cuarto vistiéndose, para salir á escena, á la luz de *tres* bujías—número de su predilección—cuando repentinamente una de ellas se cayó del candelabro y se apagó; entonces Albarrán, volviéndose todo temblroso y afectado al que estas líneas escribe, le dijo con una convicción y una tristeza que contrastaban con su cómica peluca y su ámplio levitón de vejete malicioso: ¡el padre de Rafael acaba de morir! ¡un espíritu me lo ha avisado empujando y apagando la vela! y Albarrán siguió preocupadísimo á pesar de las evidentes señales de incredulidad que diera su interlocutor. Poco después, y antes de acabarse la función, llegó al teatro un telegrama anunciando el fallecimiento del padre de Calvo, ocurrido á la misma hora en que se cayó la vela, con lo cual ganó Albarrán no poco prestigio de augur y me medium espiritista, particularmente entre las actrices, que son todas muy supersticiosas."

EXTRAÑO MUSEO.—Juan Von Blok, consejero áulico de Dresde, ha dejado al morir un extraño museo, que consiste en una colección de botas y zapatos de emperadores, reyes y personajes célebres de estos últimos tiempos.

Figuran en la colección un par de zapatos de raso blanco, bordados en oro, que usó Napoleón I para su coronación.

Se ven allí tambien las botas que el emperador llevaba el 27 de agosto de 1813 en la batalla de Dresde; un par de botas de Joaquín Murat; un par de zapatos con grandes tacones de la emperatriz María Teresa, unas botas del filósofo Kant.

En una palabra, constituye el tal museo una exposición de celebridades.... bajo el punto de vista de los piés.

S. ADLER Y COMPAÑÍA.—Estos señores han tenido la bondad de invitarnos á hacer una visita á su gran establecimiento de sastrería, y en virtud de ella hemos tenido ocasión de admirar allí el rico y variado surtido de géneros que cuentan para la próxima estación, todos de la más alta novedad.

Recomendamos á nuestros elegantes visiten también el citado establecimiento del hábil Mr. Simón, yendo provistos de lo necesario para garantizar sus encargos.

EN GUANABACOA.—Mañana, viernes, se efectuará en el Centro de Recreo de Guanabacoa una función por la compañía infantil habanera. Se pondrán en escena las zarzuelas *Marina* y *Toros de puntas*. A las ocho.

Al terminarse el espectáculo habrá carritos y vapor de la antigua empresa, para retornar á Regla y la Habana.

ELIXIR DENTÍFRICO.—Excelente y recomendable á todas luces es el que ostenta la marca del *Doctor Buceré*. En el extranjero disfruta de merecido crédito.

El depósito de ese específico se halla establecido en la Habana en la sedería *La Epoca*, Neptuno esquina á San Nicolás, la cual tiene también un gran surtido de coronas fúnebres, que se vienen anunciando en otro lugar.

IMITADORES DE MR. BISHOP.—En *El Observador* de Guajuato correspondiente al 11 del actual, leemos lo que sigue:

"Veinte años hace que Mr. Washington Irving Bishop recorre el mundo asombrado á reyes y republicanos con sus experiencias de adivinación, y hasta hoy nadie se había creído capaz de imitarlo, pues se le tenía por un sér excepcional y maravilloso. Pero á Guanajuato le estaba reservado descorrer el denso velo en que se envolvía el misterioso personaje; y cátense ustedes que los jóvenes Antonio Briblesca y Alfonso Montenegro, sin gran esfuerzo, han dado con el secreto que medio mundo no podía descubrir. Esto sí que es adivinar.

Hemos asistido á las experiencias privadas de esos jóvenes en la casa del Sr. Gobernador Interino, y nos creemos obligados á confesar que los Sres. Antonio Briblesca y Alfonso Montenegro, ejecutan todas las experiencias de Mr. Bishop con la mayor rapidez y el éxito más completo.

Aunque mas: el jóven Briblesca ha superado á Mr. Bishop, puesto que á voluntad de los que lo rodean, hace que se aparezcan los difuntos á cualquiera persona, causándole el terror más inmenso. Esto lo hemos visto hace cuatro noches, con la mayor admiración."

LLAMAMIENTO CARITATIVO.—Las señoras viudas Dª Rosa Borrero de Campos, Dª Camila Raices de Alvarez, Dª Elena Pera de Careaga y Dª Dolores Antúnez de Maciá se servirán presentarse en esta redacción para entregarles los vales de cinco pesos con que deben ocurrir el sábado 27, á las tres de la tarde, al Casino Español á recoger los socorros de igual cantidad con que les ha favorecido la Sociedad de Beneficencia de naturales de Andalucía y sus descendientes.

POLICÍA.—En la tarde de ayer fué remitida al hospital de Paula, por disposición del Sr. Juez del distrito del Pilar, una parda de 17 años de edad, vecina accidental de la calzada del Monte por el delito de infanticidio.

—A las dos de la tarde de ayer fué conducido á la casa de socorro de la tercera demarcación un individuo blanco que fué detenido en la vía pública, por encontrarse herido de gravedad. De las averiguaciones practicadas por la policía acerca de quién pudiera ser el agresor, puesto que el paciente se negó á declarar, resulta que dicho individuo se presentó en un café que existe en la calle de San José, esquina á Marqués González, donde se hallaban reunidos varios individuos, exigiéndoles que le manifestasen por qué le habían dado una bofetada á un sujeto conocido por Guerrita, y como quiera que aquellos le contestaron con algunas palabras ofensivas, dicho sujeto en unión de dos más hizo varios disparos, á los que contestaron ellos, dando por resultado el que quedase herido el individuo en cuestion, emprendiendo todos la fuga acto continuo. Poco más tarde el celador de Pueblo Nuevo detuvo á uno de los fugitivos y lo remitió ante la autoridad competente, á la vez que procura la captura de los restantes

—Por robo de dulces fué detenido un individuo blanco, el que á la vez resulta estar circulado para ser trasladado á la Isla de Pinos con domicilio forzoso.

—A un vecino de Pinar del Río, que pernoctó en un hotel del barrio de Marte, le robaron de su equipaje 55 centenes, siendo detenido el camarero de dicho establecimiento y remitido al Juzgado de Guardia.

—El celador especial Sr. Hevia, detuvo á tres individuos vecinos de Regla, por complicidad en el robo de un tercio de tabaco perteneciente á la carga del vapor *Alava*, de cuyo hecho tienen conocimiento nuestros lectores.

—En el barrio de Paula tuvieron una reyerta dos individuos, saliendo herido levemente uno de ellos.

SANTO DOMINGO, enero 25 de 1880.—Señor Dr. B. Goussard, Santo Domingo.—Muy señor mío: Para los fines que puedan convenirle me apresuro hoy á manifestarle mi sincera gratitud por la asombrosa curación realizada en mí, merced á sus bondadosos consejos.

Hallábame sufriendo de una tisis pulmonar que ya me había llevado al último extremo, es decir, al caso en que ya desahucia do por los facultativos tuve que apelar á los últimos auxilios de la religión. En ese crítico estado, fué que por consejos de Vd. tomé el Pectoral de Anacahuita junto con el Aceite de Hígado de Bacalao preparado por los Sres. Lanman y Kemp, y después de algunos meses de uso constante de estos dos admirables remedios, el mal había ya desaparecido radicalmente, hallándome hoy en el goce de la más perfecta salud.

Reiterando mis gracias, soy de Vd. atento servidor,

67 *J. H. Prat.*

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TACÓN.—No hay función.

TEATRO DE ALBISU.—Compañía lírica española. Función por tandas.—A las ocho: Primer acto de *Marina*.—A las nueve: Segundo acto de la propia obra.—A las diez: *Coro de Señoras*.

TEATRO DE CERVANTES.—Compañía de zarzuela y baile.—A las ocho: *Vapor Correo*.—A las nueve: *La Gran Vía*.—A las diez: *Soy mi hijo*.

TEATRO "HABANA".—Compañía de bufos. Funciones por tandas. A las ocho: Primer acto de *El Proceso del Oso*.—A las nueve: Segundo acto de la misma obra.—A las diez: *Madama Lus*.

EL TÍO VIVO.—Calle de Neptuno frente al Parque Central. Función por tandas. Tívoli, carreras de sortijas, torneos, salón-teatro, títeres, prestidigitación. Los domingos y días festivos, *matinées* con obsequios para los niños. De una á tres.

PANORAMA DE SOLER.—Plazuela del Monserrate. Gran variedad de vistas. Silforama. *Marionets* Autómatas mejicanos. Exhibición todas las noches. *Matinée* los domingos y días festivos.

Seccion de Interés Personal.

FLUSES
DE CASIMIR, LANA PURA,
POR
MEDIDA
A
OCHO y ½ PESOS.
LA PALMA.
53 MURALLA 53
92, COMPOSTELA 92,
Se hacen vestidos á $1-50 cts.
Cn 1517 P 1-O

OBJETOS FUNEBRES
Constante surtido de coronas, cruces, corazones, liras, anclas, estrellas, ángeles, pensamientos, cintas con dedicatorias y otras muchas novedades solo se hallan sin competencia posible en
LA FASHIONABLE, Obispo n. 92.
Cn 1518 P A 1 O

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.
Sección de Recreo y Adorno.
El domingo 28 del actual, á las ocho de la noche, tendrá lugar en este Casino una función lírico-dramática, y baile á su terminación.
Los Sres. socios deberán exhibir á la entrada el recibo del corriente mes.
La puerta principal se abrirá á las siete.
Habana, 24 de octubre de 1888.—El Secretario interino, *Mariano Illera.*
G 1-24a 4-25

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.
El domingo 28 del corriente, á las doce del día, se celebrará la Junta general ordinaria del primer trimestre del presente año social, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 35º del Reglamento, y cumpliéndose las prescripciones del 42º
Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente se publica para general conocimiento de todos los señores socios.
Habana, 20 de octubre de 1888.—El Secretario accidental, *Leonardo Chía.*
G P al-22 d6-23

MARAVILLOSA POMADA
Regeneradora de Antonio R. Bernal, para hermosear el cutis y destruir los Barros, las Pecas, la Mancha de la viruela, las Herpes, las Rozaduras, las Llagas y todas las enfermedades de la piel, conservando el cutis tan suave y tan terso como el de la más exuberante juventud.
Acabamos de recibir una gran colección de CORONAS y CRUCES de biscuit y un infinito surtido de artículos de fantasía.
BOSQUE DE BOLONIA, OBISPO 74.
C 1603 P 5-21

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 26 DE OCTUBRE.

San Evaristo, papa y mártir. Trece días después de la muerte del santo pontífice Anacleto fué elegido en su lugar San Evaristo. Fué varón muy docto y santo, y el primero que dividió las parroquias de Roma entre los presbíteros, que fueron los que después tuvieron título de cardenales. Fué sumo pontífice nueve años y tres meses, y á los 26 días del mes de octubre fué coronado del martirio, aunque no se dice el modo con que fué martirizado: mas la santa Iglesia le celebra y tiene por mártir. Murió el año del Señor de 121, y en el segundo del imperio de Adriano. Fué sepultado cerca del sepulcro del Príncipe de los apóstoles, san Pedro, en el Vaticano. Celebró cuatro veces órdenes en el mes de diciembre, é hizo en ellas quince obispos, y diez y siete presbíteros y dos diáconos: aunque en esto del número de las órdenes que hizo San Evaristo, y de los que ordenó hay diversidad; pero esto es lo más cierto, como lo notó el cardenal Baronio

FIESTAS EL SÁBADO.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia, á las 8½ y en las demás iglesias las de costumbre.

Iglesia de San Felipe Neri.
El domingo próximo celebra sus ejercicios mensuales el Apostolado de la Oración. La Comunión será á las 7: estará de manifiesto S. D. M. todo el día y por la noche se harán los ejercicios de costumbre con sermón.
13471 2-26

J. H. S.
Iglesia de Belén.
El domingo 28 celebra el Apostolado de la oración los cultos mensuales en honor del Sagrado Corazón de Jesús
Expuesta S. D. M., á las 7 de la mañana será la misa rezada con cánticos y comunión general, y á las 8½ la cantada con sermón, bendición y reserva del Santísimo Sacramento.—A. M. D. G.
13415 4-25

PARROQUIA DE GUADALUPE.
Solemnes cultos á Santa Eduvigis.
El sábado 27 termina la novena. Por la tarde, al oscurecer, se rezará el Santo Rosario con letanía cantada, y terminará con la Gran Salve á toda orquesta.
El domingo 28, á las nueve de la mañana, dará principio la fiesta solemne á toda orquesta, en la que hará el panegírico de la Santa el elocuente orador sagrado M. R. P. D. Manuel Mª Royo, del Real Colegio de Belén.
La devota de la Santa que costea estos cultos, invita á los fieles, y les ruega la encomienden á tan gran protectora de los menesterosos.
El 29 comienza en esta parroquia el Jubileo Circular.—*El Párroco.*
13405 4-25

MISA NUEVA
El próximo domingo 28 de los corrientes en la hermosa iglesia de la Merced á las ocho de la mañana el joven Pbro. D. Francisco Grafia, celebrará su primera misa á la que asistirán los alumnos del Real y Conciliar Seminario de esta ciudad
Ocupará la cátedra del Espíritu Santo su digno profesor Rdo. P. D. Antonio Jiera.
Se suplica la asistencia á tan solemne acto.
13417 4-25

ORDEN DE LA PLAZA
DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1888.
SERVICIO PARA EL DIA 26.

Jefe de día.—El Comandante del 7º Batallón de Voluntarios, D. Bonifacio Rango.
Visita de Hospital.—Bon. Ingenieros de Ejército.
Capitanía General y Parada.—7º Batallón de Voluntarios.
Hospital Militar.—Comandancia Occidental de Artillería.
Saceria de la Reina.—Artillería de Ejército.
Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 2º de la Plaza, D. Angel Martínez.
Imaginaria en idem.—El 3º de la misma, D. Francisco Sobredo.
Es copia.—El Coronel Sargento Mayor, *Juan Emo Salas*

COMUNICADOS.

Sociedad Balear de Beneficencia.
Habiendo renunciado su cargo el Recaudador de esta Sociedad, se anuncia para que las personas que deseán optar á la plaza, presenten sus proposiciones hasta el día 1º del próximo noviembre, debiendo sujetarse siempre á las prescripciones reglamentarias.
Habana, 8 de octubre de 1888.—El Presidente.
C n. 1563 A 10-13

Agradeciendo muchísimo al Sr. R. S. la grandísima atención con que me lisonjea en el DIARIO del día 24, le deseo mucha vida y felicidad; pues creo por dicho comunicado que debe ser una persona muy galante y caballeresca, desde el momento que colma de elogios y lisonjas á mis pobres y desapercibidos toques.

C. M. A., Chacón nº 30.
13434 1-26

LA IDEA.
Sociedad anónima cooperativa.
Esta Sociedad celebra Junta general ordinaria el viernes 26 del presente, á las siete y media de la noche, en el local que ocupa La Bella Union, Manrique n. 96. En dicha junta se dará cuenta del estado de la Sociedad, y se tratará sobre la interpretación del inciso 4º del art. 13 de nuestro Reglamento siendo de sumo interés para la Sociedad la ventilación de estos puntos.
Habana octubre 24 de 1888.—*Luis Vergara*, Secretario. 13451 2-25a 1-26d

Para CHOCOLATES inmejorables, en
LA HABANERA,
OBISPO 90.
En este establecimiento se acaba de recibir gran surtido de CHOCOLATINES, NOUGATINES, ABRICOTINES y los especiales CAFEINES
PARA BOMBONES
Los célebres de los ALPES, caramelos de *manzana, ceresa* y *fresa*, forestines y amandines, almendras de albaricoque, Nougat pasta de avellana, de almendra de *ciruela Claudia*.
LA HABANERA.
Para hacer regalos en cajitas de chocolate y fantasía tiene excelente surtido.
EN LA HABANERA
encontrarán un superior CAFÉ á 65 centavos libra. Surtido general de vinos Jerez y otras clases. Galletitas, membrillo, dátiles y uvas
90—OBISPO—90
1276 10-23

Gremio de Bodegas.
Para dar cuenta de los trabajos verificados por las comisiones nombradas al efecto, para la supresión de las contras y proceder en definitiva á ponerlo en práctica, se convoca á todos los Sres. que pertenecen al Gremio para la Junta general que se ha de celebrar el domingo 28 del presente mes, á las doce del día, en la Lonja de Víveres, calle de Lamparilla n. 2.
Por tratarse de un asunto de gran interés para el Gremio, recomienda á todos la asistencia,
El Síndico.
Habana, 23 de octubre de 1888.
Ci 1613 3-24a 3-24d

CIRCULO DEL VEDADO
No habiendo podido verificarse la Junta general extraordinaria convocada para el sábado 20 por falta de número suficiente de Sres. socios, se cita nuevamente para la que tendrá efecto el martes 30 del corriente, advirtiéndose, que según lo previene el Reglamento esta se llevará á cabo cualquiera que sea el número de asistentes.
Vedado 22 de octubre de 1888.—El Secretario, *A. G. Cotales.* 13317 4-24

Asociación de Dependientes del Comercio
DE LA HABANA.
SECRETARIA.
De orden del Sr. Presidente y por acuerdo de la Directiva, se convoca á junta general extraordinaria para el lunes 28 del mes actual, á las siete y media de la noche, en los salones del Centro de esta asociación, para la discusión y aprobación del nuevo Reglamento.
Es requisito indispensable para el acceso al local la presentación del recibo de la cuota del mes de la fecha.—Habana, 21 de octubre de 1888.—El Secretario, Mariano Paniagua.
13228 7d-21 1a-22

SIMON, ADLER Y CA

SASTRERIA AGUIAR 96
Cn 1605 15-23O

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

MANUEL DE OSTOLAZA,
ABOGADO
Galiano n. 115.
13378 a15-24 d15-25 O

CARMEN DALMAU.
COMADRONA FACULTATIVA.
Recibe de una á tres á las señoras que padecen de afecciones propias de la profesión. San Lázaro 217.
13331 4-24

Arturo Rosa y Pasqual,
ABOGADO
Consultas de 12 á 4. Domicilio y estudio Aguiar 67 entre Obispo y O'Reilly, altos.
13277 10-23

CURA
DE LAS QUEBRADURAS.
El paciente no debe comprar bragueros ni aparatos sin esta garantía por escrito. Responder de la retención, alivio y cura cuando es posible, y el paciente que á los dos meses no le convengan los aparatos ó bragueros que se le devuelva su importe si no quiere verse estafado el paciente, á esto responde J. Gros.
SOL NUM. 83.
13316 14-23O

DR. JACOBSEN.
Médico-Cirujano.—Ha trasladado su domicilio á la calle de las Animas nº 18, esquina á Consulado.
—Consultas de 11 á 1—
13247 15-21 Ot

Dr. Gálvez Guillem.
especialista en impotencias, esterilidad y enfermedades venéreas y sifilíticas. Consultas de 12 á 2. Consultas por correo. Gratis para los pobres. Ha trasladado provisionalmente su cabinete de consultas á Neptuno 58. 13150 10-19

DR. ESPADA.
PRIMER MEDICO RETIRADO DE LA ARMADA.
REINA N. 3.
Especialidad. Enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel. Consultas de 2 á 4.
1611 O

Dr LEBREDO,
Consulado 126.—Consultas generales, diariamente de 12 á 4 de la tarde.—Reservadas, á horas convencionales 13731 26-10 O

Colegio de Cirujanos-Dentistas de la Habana.
Director: D. I. ROJAS.
LAMPARILLA 74, ALTOS
Queda abierta la matrícula durante el tiempo reglamentario, conforme á lo dispuesto por Gobierno General en 25 de diciembre de 1885.
12234 27-28St

CHAGUACEDA
CIRUJANO-DENTISTA.
Prado

SE SOLICITA

una criada de mano que sea inteligente en su arte. Sol número 64 13401 4-25

UNA JOVEN RECIEN LLEGADA DE LA Península desea colocarse de criada de mano ó manejadora: tiene buenas referencias. Calle de la Lealtad número 45 informarán.
13383 4-25

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO Mayor de 25 años para servir á corta familia y cuidar niños, y que sepa coser á máquina, si es posible para ayudar cuando se ofrezca, prefiriendo la que esté acostumbrada á este servicio, y también se solicita un buen cochero de color. San Rafael 71, entre Campanario y Lealtad. 13410 4-25

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA NATUral de Galicia de criandera á leche entera, buena y abundante: tiene quien responda por su conducta. Zanja 143, accesoria, dan razón á todas horas.
13419 4-25

SE SOLICITA

una cocinera que no tenga niños, para una corta familia. Aguila número 122 informarán.
13379 4 25

CALLE DE LA HABANA N. 5.—UNA SEÑora de mediana edad desea hallar acomodo en una casa decente para manejar niños, limpieza de la casa, acompañar á una señora; sale fuera de la Habana y hace mandados: tiene persona respetable que abone su conducta y moralidad. 13397 4-25

Se solicita

un criado ó criada de mano, que tenga buenas referencias. Industria n. 72, altos, esquina á Bernal.
13390 4-25

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSUlar, excelente criado de mano, activo é inteligente, teniendo personas que garanticen su buen comportamiento. Luz número 1 informarán.
13375 4-25

Aviso.

Un excelente criado de mano, desea prestar sus servicios á una familia respetable, lo mismo casas de comercio, camarero á hotel; darán razón Obispo esquina á Villegas, café 13380 4-25

SOLICITA COLOCACION UNA PARDA JOven para criada de mano ó niñera, sabe coser á mano y en máquina, tiene quien la garantice informarán Lamparilla 83, segundo de mudadas.
13423 4-25

SE SOLICITA

un cochero ó cocinera peninsular, honrado y limpio: se prefiere mujer al duerme en el acomodo. Aguila 37 casa de alto. 13413 4-25

UN PENINSULAR RECIEN LLEGADO DE mediana edad solicita colocación de sereno particular ó portero así como también de mayordomo de ingenio, sabe leer y escribir, es muy formal, tiene quien garantice su conducta: informarán calle Teniente-Rey esquina á Villegas.
13385 4-25

UNA CRIANDERA A MEDIA LECHE, SANA y abundan, desea colocarse. Impondrán en Guanabacoa. Palo Blanco n. 81.
13384 4-25

SE SOLICITA UN CRIADO DE MANO QUE sepa servir bien una mesa y haya estado trabajando en casas decentes; también se solicita una criada de mano que sepa coser, ambos han de tener las mejores recomendaciones. Carlos III 223.
13393 4-25

SE SOLICITA

una criada que sea de buenas condiciones si es posible blanca ó de otra clase siempre que tenga buenas referencias. Muralla 85 y 87. 13394 4-25

BUEN NEGOCIO

Se solicita una persona que tenga $400 oro para entregarle la administración de unas casas que ganan de 80 á $100 billetes mensuales. San José esquina á Galiano, altos de la panadería La Cubana dan razón de 11½ á 1 y de 6 á 8 de la noche. 13389 4-25

SE SOLICITA

una criandera á leche entera que duerma en el acomodo, se prefiere sea de color. Economía 4.
13387 4-25

DESEA COLOCARSE UN JOVEN DE 16 años de edad, peninsular, para criado de manos; teniendo quien responda de su buena conducta: informarán Zulueta número 24, fonda.
13381 4-25

CRIANDERAS.—DOS JOVENES PENINSUlares llegadas en el vapor francés Chateau Margaux, desean colocarse en casa de una familia honrada para criar á leche entera, siendo buena y abundante, y ellas en un buen estado de salud: tienen personas que garanticen sus conductas: informarán fonda El Porvenir, Oficios 15 13334 4-24

UN LICENCIADO DEL EJERCITO Y DE LA clase de sargento, desea colocarse de guarda-candelas, guarda de almacén, sereno de alguna finca, mayordomo ú otra cosa análoga. Darán razón calle de la Marina número 48, barrio de San Lázaro.
13347 4-24

SE SOLICITA

una criada de mano que sepa algo de lavar y zurcir. Sol número 65, piso 1º 13330 4-24

UNA SEÑORA DE MORALIDAD SOLICITA una colocación, bien para ama de llaves ó acompañar á una señora; sabe coser á la mano y máquina: tiene personas que respondan de su conducta. Informarán calle de Empedrado número 33.
13370 4-24

SE SOLICITAN

para coser en casa, costureras [illegible] y cinco: si no son buenas, que no se presenten.
92, COMPOSTELA 92.
C1611 4-24

SE DESEA COLOCAR UNA SEÑORA PENINsular de buenos modales para manejar un niño, excelente cuidadora, pues está acostumbrada al cuidado de ellos; para acompañar á una señora y servirle á la mano: tiene personas que respondan por su conducta. Bernaza n 29. 13333 4-24

UNA MORENA DE EDAD DESEA COLOcarse de lavandera y planchadora en una casa de corta familia: duerme en el acomodo. Darán razón Damas n. 23 13226 4-24

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de manejadora de niños ó de criada de mano. Calle de Jesús Peregrino n. 60 darán razón.
13399 4-24

UNA GENERAL LAVANDERA DESEA ENcontrar ropa para lavar en su casa: tiene personas que respondan por su conducta. San Nicolás 264.
13319 4-24

COMPOSTELA 55. NECESITO UN COCINEro blanco fino $30 para dos personas; un criado fino $10; un camarero de hotel; una cocinera, dos de mesa $30, un carpintero para ingenio y tengo criados y criadas pidan y serán servidos. Compostela 55.
13338 4-24

SE NECESITA UNA CRIADA PARA LA MAno, limpia, que entienda bien el servicio, que sea de color, se prefiere morena y que esté garantida la conducta por por seña que gaste; buen sueldo y ropa limpia. Neptuno 2 A. 13366 4-24

Se necesita

una señora de color de edad para cocinar para dos y cuidar una niña y un aprendiz de platero pardito ambos con referencias. Luz 49, platería.
13372 4-24

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA encontrar colocación en una casa para criada de manos de una corta familia, manejar un niño ó acompañar á una señora ya sea en la Habana ó para el campo. Corrales 89, de 9 á 4 de la tarde dan razón.
13318 4-24

SE SOLICITA

para un matrimonio solo un criado de mano, sino sabe cumplir con su obligación que no se presente, sueldo $20 billetes. Bernaza número 70.
13340 4 24

UNA SEÑORA VIUDA PENINSULAR RECIen llegada desea colocarse para criada de mano, manejadora ó acompañar á una señora sola: tiene las mejores referencias de personas respetables que la abonen: O'Reilly 87 altos del café impondrán.
13355 4-24

SE SOLICITA

una criada de mano que sepa cumplir con su obligación y que sea blanca, en la calzada del Monte número 12 altos. 13354 4-24

UNA JOVEN RECIEN PARIDA Y PRIMEIza desea encontrar una casa de moralidad para criar á leche entera, teniendo personas que la garanticen: Aguila 116 A informarán.
13364 4 24

EL MORENO EDUARDO FELIX POEY DEsea saber el paradero de su hermano Miguel Félix Poey, hijo de la morena María Josefa Pepa que se encontraba por Cardenería en el Ingenio Soto: pueden dirigirse al ingenio Las Cañas, partido de Alfonso XII á Eduardo Poey quien lo agradecerá.
13270 4-23

UNA JOVEN PENINSULAR solicita colocación de criada de mano en una casa de familia decente. Industria n. 1 esquina á Gallano, informarán.
13297 4-23

SE SOLICITA

una joven de color para que ayude á los quehaceres domésticos, vistiéndola é instruyéndola é dándole una gratificación. Virtudes 103 13261 4-23

UNA JOVEN DE CANARIAS desea colocarse á leche entera, de dos meses de parida, tiene buenas referencias. Moreno esquina á Cepero, Cerro, darán razón, bodega. 13294 4-23

DESEA COLOCARSE

un general cocinero: tiene personas que lo garanticen. Jesús María 184, impondrán. 13293 4-23

DESEA COLOCARSE

una morenita de diez días de parida á leche entera Jesús del Monte 101. 13296 4-23

Reina 20

Se solicita una criandera con buenas referencias.
13288 4-23

SE SOLICITA

una negrita para criada de mano y una cocinera Compostela 50 13283 4-23

COCINERA: SE SOLICITA UNA COCINERA que duerma en el acomodo y ayude á los quehaceres de la casa, se prefiere que tenga un hijo de 8 á 12 años que vaya con ella; ha de cocinar bien y traer buenos informes de su conducta. Acosta 71.
13281 4-23

UNA RECIEN LLEGADA DESEA COLOcarse de criada de mano San Ignacio 67 esquina á Acosta: tiene quien responda por ella.
13280 4-23

SE DESEA COLOCAR UNA CRIADA PARA el servicio de mano para la Habana; tiene quien responda por ella: darán razón Habana 30.
13285 4-23

UNA SEÑORA ASTURIANA SOLICITA PAra acompañar á otra, hacerse cargo del cuidado y primera educación de unos niños huérfanos, es buena costurera; hace la limpieza de habitaciones; en la misma casa se alquila un cuarto para hombre ó señora sola. Revillagigedo 65 13308 4-23

Barnizadores

Se solicitan muy buenos, Obispo 42 esquina á Habana. 13303 4-23

SE SOLICITA

una buena criada de mano que vaya á mandados y sepa lavar pañales; se necesitan informes Sol 78.
13278 4-23

CRIADA DE MANO

Se solicita una buena para el servicio de un matrimonio, ha de ser de buena conducta y tener referencias: calle de Bernaza 8, salon de barbería La Hortensia. 13305 4 23

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad desea acomodarse de criada de mano y ayudar á coser; tiene personas que respondan de su conducta y moralidad; Compostela 64 impondrán; entiende bien su obligación 13266 4 23

UN ASIATICO BUEN COCINERO DESEA COlocarse bien sea en casa particular ó en establecimiento: tiene personas que abonen su buena conducta. Calle del Egido n. 23. 13264 4-23

ATENCION

Se solicita un aprendiz de barbería que quiera ganar de 15 á 20 pesos al mes con la limpieza de calzado y propinas, mas como esta su casa es de orden y moralidad el que no llene estos requisitos y el deseo de aprender un oficio con las ventajas ya dichas que no se presente. Monte número 8.
13263 4-23

SE SOLICITA

una manejadora peninsular que esté acostumbrada á este oficio: se exije recomendación. Chacón n. 29.
13262 4-23

UNA JOVEN DE COLOR DESEA UNA CASA particular donde ir á coser por dia: sabe trabajar bien: calle de Cárdenas n. 28.
13257 4-23

SOLICITA COLOCARSE UNA SEÑORA DE mediana edad para cuidar un niño pequeño ó acompañar una señora, coserle y servirla á la mano. Corrales n. 129 de 7 de la mañana á 5 de la tarde: tiene personas que respondan por ella.
13278 4 23

SE SOLICITA

un muchacho blanco de 12 á 14 años de edad para criado de mano de una corta familia. Concordia 68.
13287 4-23

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse en casa decente y de poca familia para cocinar ó para acompañar á una señora. Bernaza y Teniente Rey, limpiabotas, darán razón.
13286 4-23

San Miguel 159

se solicita un cocinero ó cocinera de color que tenga buenas referencias y sepa su oficio, sueldo $25 B.—Y una negrita para la limpieza de los cuartos. Sueldo 10 pesos B 13289 4-23

SE SOLICITA

una criada de mano, blanca ó de color, de mediana edad, para todo el servicio de casa. Galiano 69, entre Neptuno y San Miguel. 13314 4-23

SE SOLICITA

un muchacho de 15 á 20 años para criado de mano, activo y asesdo, que tenga personas que respondan por su conducta. Sol 109. 13313 4-23

SE SOLICITA

un buen criado de mano, blanco ó de color, que tenga buenos informes. Lamparilla número 22.
13187 8-20

COMPRAS.

LA ZILIA

Obrapía 53, esquina á Compostela.

Compra muebles y prendas en todas cantidades pagando los más altos precios.
13458 4-23

SE DESEA COMPRAR UNA CASA DE DOS A tres mil pesos oro sin gravamen, en buena calle. Se da y toma dinero en hipoteca, alquileres y sueldos vencidos, siempre que convengan en condiciones. No se admiten corredores. Referencias, Crespo n. 50.
13342 4-24

SE COMPRAN MUEBLES, GARANTIZANDO ser esta la casa que mejor los paga; también se venden á plazos y se dan en alquiler y si quieren con derecho á la propiedad. Villegas 66, mueblería "El Compás" de C. Bentacourt.
13349 4-24

BRONCE VIEJO: SE COMPRA COBRE, bronce y toda clase de metales viejos; también se compra un taladro chico y una fragua portátil en buen estado y otras herramientas mecánicas. Agiila 149, esquina á Barcelona. 13306 4-23

SE SOLICITA

comprar una casa cuyo valor no pase de $2,000 oro y que esté situada en el barrio de Colón ó Monserrate, próxima á la calzada de Galiano. Podrán dirigirse á Manrique n. 18 para pormenores. 13388 4-23

ATENCION.—SE DESEA COMPRAR UNA casa que no exceda de 5,000 pesos libres billetes en los barrios de Paula, Compostela y Obrapía, sin intervención de corredor. Bernaza 70 á todas horas.
13312 4-23

SE COMPRAN CASAS EN PACTO DE RETRO ó en venta real ó se coloca el dinero en garantía hipotecaria de casas con muy poco interés hasta la cantidad de 24 mil pesos oro en partidas, sin mas intervención que los interesados, razón calle del Aguila sombrerería La Flica, entre Monte y Reina.
13179 8-21

SE COMPRAN MUEBLES

[illegible] y grandes partidas

Se compran alhajas, oro y plata vieja

NEPTUNO NUM. 41
13055 8-18

PERDIDAS.

PERDIDA. HABIENDOSE EXTRAVIADO A D. José Pérez un paquete de recibos del "Lauratbet," correspondientes al mes de la fecha, suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle de Revillagigedo 131 ó en la de Mercaderes número 16½ se le gratificará generosamente.—Habana 25 de octubre de 1888.
13446 4 26

SE HA EXTRAVIADO UN PERRO DE GRAN Valdés, de cesta americana, negro, con collar y manchas blancas por el pecho y vientre, su dueño gratificará al que lo presente Villegas 68.
13315 41-23 4a-23

SE EXTRAVIO UNA CARTERA QUE CONtenía el nombramiento de Vigilante gubernativo, la cédula de vecindad expedida en Puerto-Rico, con un retrato del interesado de cuando era Guardia Civil. Se extravió la expresada cartera por la calle de los Angeles. Se gratificará á la persona que la entregue en la calle de los Angeles 25, cerrajería.
13336 4-25

DESDE LA NOCHE DEL DIA 18 HA DESAparecido un perro grande de Terranova y S. Bernardo, negro, con el pecho y la punta de la cola blanca, lleva un collar de niquel con una campanilla, se gratificará á quien lo entregue ó de razón de el en Lagunas 113 13214 15 21

Casas de salud, hoteles y fondas

HOTEL DE FRANCIA

TENIENTE REY 15
CASA DE FAMILIA.

Cuartos espaciosos para familias ó amigos que deseen vivir juntos. Precios módicos. Almuerzos y cena en el Restaurant sin aumento de precio Servicio camerado.—Pedro Roig.
12775 15-11 O

ALQUILERES

Se alquilan muy en proporción tres hermosas y ventiladas habitaciones corridas en una espaciosa casa de corta familia, situada en la primera cuadra de la calzada del Monte, á un matrimonio respetable ó á caballeros con toda asistencia ó sin ella. Suárez 32 informarán. 13454 4-26

Prado 93. Prado 93.

Se alquilan grandes, frescas y espaciosas habitaciones, con vista al Prado y al Pasaje, á módicos precios en la misma darán razón.
13469 4-26

En Regla se alquila una casa en buen punto ó sea á una cuadra de distancia de los vapores de la antigua empresa, circunstancia muy atendible para empleados por la proximidad de la capital, donde solo dista ocho minutos. Dicha casa está situada calle del Santuario número 5, consta de sala, comedor, cuatro cuartos, dos de ellos con piso de madera, cocina, patio espacioso, pozo fértil con bomba, agua gratis de un algibe inmediato á la casa, en diez y seis pesos oro.
13448 10-26

SE ALQUILA

la bonita casa Refugio 19 á media cuadra de la alameda del Prado con comodidades para una regular familia y agua de Vento: la llave en la bodega del frente y San José esquina á Lealtad, bodega, informarán. 13429 4-26

En la calle de Compostela entre Muralla y Sol se alquila una casita de alto y bajo propia para un pequeño establecimiento. Galiano 106 informarán, donde se venden máquinas de coser á pagarlas con 2 pesos B. cada semana 13472 4-26

En casa de poca familia se alquilan hermosas habitaciones altas y bajas, con muebles ó sin ellos, á caballeros solos ó á matrimonios sin niños: hay una sala y un aposento con suelos de mármol para personas de gusto, matrimonio, bufete ó escritorio. Empedrado 42. 13474 4-26

SE ALQUILA

en la mejor cuadra de la calzada de Galiano y próxima á la iglesia de Monserrate, una casa reuniendo comodidades y siendo muy bonita: la llave é informes en Concordia 44. 13462 4-26

SE ALQUILA

muy barata la casa de alto y bajo Manrique 23, propia para corta familia: la llave está en la bodega de la esquina y su dueño Amistad 81.
13456 4 26

ATENCION.

Se alquilan hermosas y frescas habitaciones con balcón á la calle, con asistencia ó sin ella. Calle del Aguila número 78, esquina á San Rafael.
13448 4-26

SE ALQUILAN

los bajos de la casa Príncipe Alfonso n. 18. Se componen de dos salones, dos cuartos, cocina y demás servicio. Galiano 82, altos del café impondrán.
13271 4-22a 4-23d

SE ALQUILA

Gervasio 162, entre Salud y Reina, una bonita casa de alto, con agua de Vento, en cinco centenes: informarán en la misma.
13082 10 18a 10-18d

Se alquila un zaguán, una sala y un aposento para Secretario ó matrimonio sino para cualquier depósito; en la misma se vende un piano y darán razón de todo Habana 1 9 13411 4-25

OJO. OJO.

Casa respetable con toda asistencia se alquila á un matrimonio ó caballeros dos frescas habitaciones con balcon á la calle; se exigen referencias; también se alquila una cochera y caballeriza. Cristo 37 esquina á Muralla. 13107 1-25

OBRAPIA 68, altos—Se alquilan dos cuartos en el entresuelo, muy frescos, son de esquina y tienen cuatro balcones, otro interior independiente pues es solo y zaguán para cosa que convenga, no es casa de huéspedes: entrada á todas horas.
13404 5-25

Virtudes 2, A

se alquila un elegante piso bajo ventilado, céntrico, con portería, baño y cuantas comodidades pueda apetecer un matrimonio sólo ó con corta familia: precio módico. 13418 8-25

Se alquilan

habitaciones altas y bajas, muy ventiladas y á precios módicos, en Tejadillo número 40.
13376 4-25

SE ALQUILAN

los altos de la casa calzada del Monte esquina á Angeles: en la misma informarán café.
13392 4-25

Se alquila una espaciosa sala con dos ventanas, está dividida, tienen sala y habitación ó pueden quitarle la división, para familia, matrimonio, médico, abogado ó escritorios; tambien dos habitaciones, una con ventana á la calle y el zaguán, tienen cocina, agua y mucha comodidad. Cuba 112 esquina á Sol.
13388 4-25

Se alquilan los hermosos y muy ventilados bajos de la casa Obrapía n. 55, casi esquina á Compostela, con capacidad para dos familias; tiene 8 ventanas á la calle, sala, zaguán, comedor, 8 cuartos, 3 patios, árboles agua de Vento, cloaca, suelos de mármol, cielos rasos, entrada independiente. Al lado, n. 57, está su dueño que impondrá.
13344 4 24

SE ALQUILA

la casa calzada del Cerro n. 562, con sala, comedor, cinco cuartos, patio y traspatio con árboles frutales.
13321 4-24

MUY BARATA.

Se alquila para establecimiento la casa Galiano número 57. El dueño, Mercaderes n. 23, chocolatería.
13352 4-24

Se alquila

la casa O'Reilly n. 36. Informarán O'Reilly n. 53: en la misma se solicita una buena criada de mano blanca.
13357 6 24

EN EL CARMELO.

Se alquila la casa de la calle Diecisiete, esquina á Once, en treinta y seis pesos oro al mes.
13358 4-24

Se alquila la cómoda y fresca casa Aguila número 11 de azotea, con sala, comedor, tres cuartos bajos y tres altos, llave de agua, cocina, etc.: la llave en la bodega próxima, informes San Rafael 7, 2º Italia, sastrería y camisería, precio $30 oro.
13362 4-24

En seis centenes se alquila la casa Domínguez 5 A, en el Cerro, á media cuadra de la calzada: tiene sala, comedor, cuatro cuartos, cuarto de baño, inodoro, patio y traspatio, llaves de agua; la llave en el 3 A é impondrán Habana 94. 13325 4-24

En el edificio que ocupó el Hotel Telégrafo, en la Calle de Amistad n. 136, entre Dragones y Reina, frente al Campo de Marte, se alquilan hermosas y ventiladas habitaciones altas y bajas y con balcón á la calle, á familias de moralidad y que no tengan niños. Precios sumamente módicos.
13261 4-23

Se alquila en $21-20 cts. oro la casa San Rafael No. 126, con sala, comedor, tres cuartos y agua de Vento; la llave en la botica de en frente y darán razón Aguiar 49 en los altos y Jesús del Monte 335, A
13307 4-23

SE ALQUILAN

dos casas, una en el Cerro, Sto. Tomás n. 1, y la otra en Escobar n. 65, la primera con jardines, pisos de mármol hasta la cocina y cielos rasos, y la segunda de alto y bajo, á la moderna, con baño, molino, etc. Reina n. 91 impondrán. 13395 4-23

¡OJO!

Chacón n. 1 se alquilan unas habitaciones inmediatas á la azotea, con todas las comodidades necesarias, muy ventiladas y hermosas, para una corta familia; en la planta baja informarán. 13300 4 23

13 O-REILLY 13.

Se alquila una hermosa habitación alta, muy fresca y ventilada, propia para escritorio ó matrimonio sin niños. 13299 4-23

Se alquilan

unos espaciosos altos muy cómodos y ventilados en módico precio: Damas 45, en la misma informarán.
13279 4-23

Se alquila

la herm osa y fresca casa de alto y bajo, con agua y cuarto de baño: Peña-Pobre 25.
13260 6-23

SE ALQUILAN

la espaciosa casa Inquisidor 35, compuesta de piso principal, altos bajos y entresuelos; Reina 86 y Salud 150: impondrán Obispo 37, La Carolina.
13268 4-23

Se alquila la hermosa casa Luyanó número 117, con 7 cuartos, uno alto, jardín á la calle, caballeriza, [illegible] aire completamente puro: impondrán Obispo 37, "La Carolina." 13267 4-23

SE ALQUILAN

dos habitaciones altas propias para un matrimonio. Monte 181. Habana. 13272 4-23

SE ALQUILAN

los altos de San Nicolás 20, con 8 habitaciones y saguán, en tres y media onzas.
13302 10-23

SE ALQUILA

en $25 billetes un cuarto con su comedor, cocina y azotes, propio para un matrimonio. Paula n. 1
13256 8 21

Se alquila en el Cerro la hermosa y ventilada casa Calle del Tulipan n. 32, tiene dos pisos altos y uno bajo, cuartos espaciosos, agua abundante, inodoro y gas, con todas las comodidades apetecibles, se da barata, la llave en la bodega de la esquina y darán razon en la Administración del ferrocarril Urbano de 12 á 5 de la tarde. 13243 15-21

Se alquilan los magníficos y espaciosos altos de la Calle Ancha del Norte 155 esquina á Campanario: tiene todas las comodidades que pueden desearse: informan en los bajos, almacén; en la misma informan de la casa Jesus del Monte 98, con siete cuartos, patio y traspatio. 13188 8 20

Se alquila por meses una de las más bonitas casas del Vedado: tiene agua y un jardín grande en perfecto estado, reuniendo las comodidades para una familia numerosa: informarán Lamparilla 22.
13172 15-20ot

AGUIAR 101

Se alquilan frescas y hermosas habitaciones altas y bajas, con asistencia ó sin ella, y también con caballerizas, con vista á la calle y entrada á todas horas.
13165 6-20

HERMOSAS HABITACIONES

todas á la calle para familias ó caballeros solos, pudiendo comer de los restaurants inmediatos. Zulueta número 36. 13146 8-19

SE ARRIENDA

la estancia La Bella, como de 2 caballerías de tierra, en la estación de los Pinos, Arroyo Naranjo. Informarán Baratillo 9, cuarto n. 7, de 1 á 4.
13137 8-19

47, Amargura 47.

En casa de poca familia se alquilan unas habitaciones altas con asistencia ó sin ella.
13094 15-18 O

Se alquila en una onza oro, con fiador ó dos meses en fondo, la casa calle de Moreno n. 53, Cerro, con sala, saleta, cuatro cuartos bajos y dos altos, caballeriza, buena cocina, buen patio y pozo. Su dueño Ferrer n. 12, al fondo del paradero de los carritos
12950 15-16O

En módico precio se alquila la espaciosa y fresca casa Paula 79, compuesta de piso bajo, entresuelo, principal y cuartos en la azotea, con agua corriente y muchas comodidades: Aguiar 17, estudio del Ldo. Fonts informarán. 12939 15 16O

VENTAS
de Fincas y Establecimientos.

SE VENDE LA FRESCA Y VENTILADA casa calzada de Luyanó n. 41, con doce varas de frente por 40 de fondo, con sala, saleta, cinco cuartos y demás; informarán en la misma.
13467 4-26

ATENCION: SE VENDEN VARIAS CASAS de dos ventanas y de 1 ventana situadas en los mejores puntos de la Habana; también las hay de esquina nuevas y con establecimiento, varias casas de vecindad; varios establecimientos de bodegas, fondas, cafetines, cafés con billar. San José 48.
13439 4 23

CON TODA URGENCIA Y EN GANGA SE vende á la mitad de su valor una cantina bien surtida y acreditada; hace dia 33 á $38 y los domingos 45 á 50, es una de las mejores cantinas de la plaza del Vapor, se vende porque su dueño le urge ir al campo. San José 48. 13440 4-26

GRAN NEGOCIO—SE VENDE LA ESQUINA de Arambura y Concordia 158, casa de madera, y con poco capital ofrece grandes ventajas con aspiración para cualquier giro de los de necesidad: darán razón Compostela y San Isidro, bodega.
13412 4-25

Jesús del Monte.

Se vende una casa en la calzada n. 40½ con portal, sala, comedor, 2 cuartos, de azotea, libre de gravámen: en el n. 402 la llave, su dueña Virtudes 63.
13403 4-25

POR TENER QUE AUSENTARSE SU dueño para la Península á asuntos de familia, se vende un magnífico café cantina situado en un punto céntrico de esta ciudad. Informarán en Obispo n. 7, función.) 13108 8-25

SE VENDE UNA FINCA COMPUESTA DE una caballería de tierra de clase superior, cercada con divisiones, libre de gravamen, con arboleda, platanal, palmas reales, un magnífico pozo, casa de tabla y guano, á legua y media de la Habana, entre dos calzadas y un paradero del Oeste: su dueño Santa Rosa n. 2, Habana, barrio del Pilar.
13398 4-23

TRES CASAS ESQUINA UNA EN LA CALzada del Monte con establecimiento en 8,500; en San José buen punto en 5,600; en Tenerife 3,500 en la calle de los Angeles 2,200; en San Isidro una 2,500; en la Bomba en 3,500; en Corrales dos, una 2,500 y 1,100, estas todas en oro y otras por diversos puntos de 1,500 hasta 4,000 billetes: impondrán Angeles 54.
13416 4-25

SE VENDE LA AGENCIA DE MUDADAS EL Sol Navío, con cinco carros, cinco mulas y sus enseres para seguir trabajando; también mulas jóvenes y sanas de mucha condición para lo que las dediquen por estar amaestradas y un caballito de 15 meses propio para un niño: de todo informarán en la misma Lamparilla 88. 13425 6-25

LA MAS MODERNA

de todas las máquinas de coser es la

NUEVA VIBRATORIA DE SINGER.

VEASE.

PUNTOS DE SUPERIORIDAD

los cuales existen solamente en nuestra máquina

VIBRATORIA N. 2.

1º Tienen la AGUJA MAS CERTA que ninguna otra máquina de su clase y se ajusta sola. SON de BRAZO ALTO. NO tienen PIÑONES NI RESORTES.
2º Tiene la LANZADERA MAS SIMPLE de TODAS las máquinas de coser.
3º Cada MOVIMIENTO es POSITIVO y CIERTO, no dependiendo este de resortes. Es DURABLE, sin comparación.
4º Tiene EL MEJOR REGULADOR de puntada; esta puede regularse aunque la máquina esté caminando á toda velocidad.
5º Su TENSION es de UN NUEVO DESCUBRIMIENTO por el cual toda clase de labor para familia puede hacerse y toda clase de hilo usarse, SIN CAMBIO ALGUNO y es MUCHO MEJOR que automático.
6º Es ADMIRABLEMENTE LIGERA y sobre todo HACE MENOS RUIDO que otra alguna. Precios al alcance de todos.

Ofrecemos tambien la nueva máquina ***AUTOMATICA DE SINGER*** de cadeneta ó sea un solo hilo, asi como la Oscilante sin lanzadera.

Alvarez y Hinse,

Representantes de la Compañía de Singer,

OBISPO 123. Cn 1222 156-10Ag

Asma ó Ahogo

Se cura radicalmente usando con constancia los tan conocidos y acreditados cigarros del Dr. VIETA. De venta en todas las boticas y depósito principal Obrapía 57, entre Compostela y Aguacate 13343 4-24

Ganga.

Se vende la casa calle de la Gloria en $2,000 btes. de mampostería y azotea. Lealtad 35 informarán á todas horas 13395 4-25

GANGA—EN 30 ONZAS ORO la bonita casa de mampostería calle del Peñón 20 (Cerro) acabada de redificar, con 3 hermosos cuartos, buena sala y comedor, agua y buena cocina, reconocer $2'0 alquilable en $25 B. por estar frente á los nuevos talleres y tener dos paraderos al frente. Cuarteles 20.
13318 4-24

EN MIL PESOS ORO, LIBRES PARA EL vendedor, se vende una casita de tabla y teja, en la calzada de San Lázaro n. 262, acabada de reparar y pintar: tiene sala y tres cuartos. En la misma impondrán. 13330 8-24

SE VENDE MUY BARATO UN POTRERO DE tres y media caballerías de tierra, cerca de la capital, término municipal de Santiago de las Vegas. Calle de San Isidro número 32, ó en Guanabacoa, plazuela de Santo Domingo número 1, impondrán.
13358 4-24

Barberos.

Se vende una acreditada BARBERIA: tiene mucho trabajo por lo bien situada que está. Informarán Oficios n. 18. 13359 4-24

POR NO PODERLA ASISTIR SU DUEÑO SE vende una fonda con todos sus enseres, situada en uno de los mejores puntos de esta ciudad y cuenta con más de treinta años de existencia. Virtudes 25 darán razón. 13339 4-24

POTRERO

Se vende uno de 6 caballerías, cercado, en la calzada, dista una legua de Artemisa, con fábricas, palmar, guayabales, laguna, pozo, arboleda frutal, en $7,000 oro. Obispo 20, Centro de Negocios.
13340 4-24

MAESTROS DE OBRAS: EN 150 PESOS ORO libres para el vendedor y libres de gravamen, se vende un solar calle de la Misión, casi esquina á San Nicolás, sobre 5 vs. de frente por 24 de fondo: informes Obispo 20, Centro de Negocios.
13339 4-24

Baratas se venden

la casa Inquisidor n. 31, y Corrales n. 3. El comprador se entenderá directamente con la dueña calle del Sol n. 51. 13361 8 24

SE VENDE EN 6,000 PESOS UNA CASA NUEva, en buen punto; es de dos ventanas con 40 vs. de fondo por 12 de frente; losa por tabla, á la moderna y con todas comodidades; sin intervención de tercera persona: impondrán á todas horas Compostela n. 124, altos. 13332 4-24

BOTICA: EN UN PUNTO CENTRICO DE esta ciudad y no haber otra en el barrio, se vende por embarcarse su dueño para la Península; informarán en la Droguería La Central, Obrapía 33 y 35.
13275 4-23

AVISO.—POR RETIRARSE SU DUEÑO SE vende en $800 B. un acreditado tren de lavado, con buena marchantería garantizando que deja libres de 250 á 300 pesos: solo los utensilios y existencias vale más: el que lo adquiera no siendo del giro se le enseña: Aguacate n. 33 informarán.
13284 8-23

ATENCION: SE VENDEN VARIAS CASAS en esta ciudad, la mayor parte en la calzada de San Lázaro próximas á la punta, sus precios desde $2,500 hasta $7,000 oro, sin intervención de corredor; [illegible] número 104. 13070 8-18

DE ANIMALES.

SE VENDE UNA ARROGANTE MULA DE más de siete cuartas de alzada, cinco años de edad, sana y maestra en carreton: informarán Lamparilla número 88, agencia de mudadas á todas horas
13424 4 25

SE VENDEN

cuatro pares de palomas buchonas largas, blancas: dos idem ojos de fresa, finas. Inquisidor y Acosta, establecimiento de viveres 13393 4-25

Se vende

de dos caballos uno á escoger, por no necesitarse. Uno es retinto, joven, de muy bonita planta, acabado de enseñar á tirar de carretón, es de marcha y galitrapeo y trotea al tiro, y el otro es de manos vista, de tiro solo y se da el primero en 200 pesos B. y el segundo en 60 pesos también B Se advierte que no se vende más que uno á escojer. Campanario 101.
13367 4 21

SE VENDEN DOS CABALLOS CRIOLLOS: uno moro azul y otro dorado retinto, de buena alzada, de tiro; propio para un coche. impondrán Rosa n. 13, Cerro, de 7 á 10 de la mañana.
13090 8-18

SANGUIJUELAS.

SE HAN RECIBIDO

Aguiar n. 100, esquina á Obrapía, Peluquería.
13640 15-17

DE CARROJAS.

POR NO PODERLO ATENDER SU DUEÑO por falta de salud se vende un carrito con magnífico despacho negro, uno ó dos caballos y sus arreos para emprender con poco capital: informarán de 1 á 3 calle de la Habana número 73.
13377 4-26

SE VENDE UN MILORD FRANCES EN muy buen estado, con magníficos patentes; dos caballos criollos y sus correspondientes arreos; todo se da muy en proporción. Informarán en la plaza del Criato, Lamparilla n. 74, de siete á diez de la mañana.
13438 4 23

OJO, QUE ES GANGA.

Se vende un milord hermoso duquesa, casi nuevo, y tres caballos nuevos y sanos de trote y mucha condición, con arreos en 700 pesos billetes, por tener su dueño que ausentarse de este pais por enfermo: se pueden ver Morro n. 5. 13421 4-25

TRES DUQUESAS UNA NUEVA Y DOS USAdas.
Un milord remontado.
Dos coupés, uno de 4 asientos y otro de dos.
Dos fretones, uno de 4 asientos, fuelle corrido.
Arreos para parejas con hevillajes dorados.
Todo se vende barato y no hay inconveniente en tomar en cambio otros carruajes. Salud 17.
13324 5-24

IMPORTANTE

Tres duquesas y ocho caballos con sus correspondientes utensilios, se realizan en precio de ganga, pormenores en la calle de O'Reilly 78.
13371 4-24

¡¡Baratísimo!!

Un magnífico vis-a-vis milord; se garantiza que no tiene comején. Manrique n. 116 entre Salud y Dragones. 13365 8-24

SE VENDE

una hermosa duquesa, de alquiler, con dos hermosos caballos buenos, sanos, sin resabios, precio módico. Informarán San Rafael 113, de 12 á 2
13335 4-24

SE VENDE

un bonito faetón Príncipe Alberto, muy ligero, marca Biscayart, en muy buen estado: en la misma se vende una duquesa muy sólida. Aguila número 88
13269 4-23

SE VENDEN DOS MAGNIFICOS VIS A VIS Stándol, dos flamantes duquesas de última moda, un milord de muy poco uso, y muy cómodo, una sólida volanta ruedas altas, caja ancha y barras largas y estribos flexibles, un sólido vis á vis de un fuelle propio para el campo, una magnífica limonera francesa y otros varios arreos de uso. Amargura 54.
13238 4-23

DE MUEBLES.

SE VENDE

un precioso juego de cuarto de fresno completo y en estado flamante propio para novios ó personas de gusto, á precio de ganga. Lealtad n. 48
13464 4-26

ZAPATEROS Y SASTRES

Se vende al contado ó á plazos una máquina de coser potente de Howe, nueva Hay de medio uso imperial, Howe, Americana, Wilson y Singer, baratísimas 106, Galiano 106 13471 4-26

LA ZILIA.

OBRAPIA 53,

ESQUINA A COMPOSTELA,

Realización completa del precioso y variado surtido de prendería fina Dormitorios de brillantes, cosa de gusto, á $10, 12 y 16 oro.

Muy barato un magnífico pianino de Boisselot.

Nadie puede como LA ZILIA regalar vendiendo los anillos de oro á $1 B y de plata á $1 B.
13457 4-26

De Droguería y Perfumería.

ELIXIR del VIAJERO
INFALIBLE CONTRA EL MAREO.
BALSAMO TROPICAL.
CURA CIERTA DE LOS CALLOS.
BROMURO DE ACONITINA.
CURA DEL DOLOR DE CABEZA.
SARRA y todas las boticas.
13237 alt 26-21O

NO B